



MIÉRCOLES 17 DE DICIEMBRE DE 2025  
AÑO CXII - TOMO DCCXXXII - N° 243  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

# 3<sup>a</sup> SECCION

## SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

### ASAMBLEAS

#### MA AUTOMOTIVE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA: El Directorio de MA Automotive Argentina S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 05 de enero de 2026, a las 8.00 horas, en primera convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria de manera presencial en la sede social sita en Av. Colón 4551 oficina 201 de la Ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2º) Modificación de los Artículos 1ro, 4to. y 10mo. del Estatuto Social. 3º) Ratificación de lo resuelto y aprobado en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 02/06/2025. 4º) Aprobación del nuevo Texto Ordenado del Estatuto con las modificaciones incorporadas en esta Asamblea. Se hace saber a los accionistas que deseen participar en la asamblea que deberán comunicar su asistencia hasta el día 02/01/2026. En la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 639382 - \$ 37020 - 23/12/2025 - BOE

#### BIOELECTRIFY S.A.S.

#### RIO CUARTO

Edicto de convocatoria a Reunión de Socios - Por Acta de Órgano de Administración Nro. 23, de fecha 15/12/2025, se convoca a los accionistas de "BIOELECTRIFY S.A.S." a la Reunión de Socios, a celebrarse el día 12 de enero 2026 a las 15.00 horas en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria en Ruta Provincial N° 19 Km. 1.9 Altura Km. 609 Ruta Nacional N° 8, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el Acta de Reunión de Socios. 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1º de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio económico N° 7 iniciado el 01 de Agosto de 2024 y finalizado el 31

de julio de 2025 y de su resultado. 3) Consideración de la gestión del Órgano de Administración. 4) Retribución de los Administradores correspondiente al ejercicio económico N° 7 iniciado el 01 de Agosto de 2024 y finalizado el 31 de julio de 2025. Asimismo, se informa a los accionistas que deseen participar de la asamblea que rige lo dispuesto en el art. 238 de la Ley General de Sociedades, operando el vencimiento del plazo legal para comunicar la asistencia el día 08 de enero de 2026, a las 14.00 horas. El Directorio.

5 días - N° 638944 - \$ 53540 - 22/12/2025 - BOE

#### JOCKEY CLUB ALIANZA SPORT

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 2.025, a las 21:00 horas, en la sede social de la localidad de La Francia, Pcia. De Córdoba, para tratar el siguiente: Orden del día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2024. 3) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término. 4) Designación de dos socios para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario.

3 días - N° 638198 - s/c - 17/12/2025 - BOE

#### CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA INDEPENDIENTE

Por Acta de Comisión Directiva N° 1425 de fecha 17/11/2025 se convoca a los asociados de la entidad civil denominada CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA INDEPENDIENTE a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 29/12/2025 a las 21:00 horas, en la sede social sita en calle Paul Harris esquina Córdoba de la localidad de Santa Catalina Holmberg, departamento Rio Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1)- Designación de dos asociados para suscribir conjuntamente con el presidente y el secretario de la entidad el Acta de Asamblea; 2)- Causas de la Convocatoria a Asamblea fuera de término; 3)- Rectificación/Ratificación de la

#### SUMARIO

Asambleas .....	Pág. 1
Fondos de Comercio .....	Pág. 8
Sociedades Comerciales .....	Pág. 8

Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el día 26/12/2023; 4)- Rectificación/Ratificación de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el día 05/06/2025; 5)- Consideración y aprobación de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a la Ejercicios Económicos cerrado el 30/11/2015, 30/11/2016, 30/11/2017, 30/11/2018, 30/11/2023 y 30/11/2024.

5 días - N° 638438 - s/c - 18/12/2025 - BOE

#### ARMANDO SANTINI S.A

Por acta de directorio de fecha 29/11/2025 se convocatoria a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 29 de Diciembre de 2025 a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria en la sede de la sociedad para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Ratificación de lo actuado en asamblea general ordinaria de fecha 04 de septiembre de 2025. 3) Autorizados

5 días - N° 637753 - \$ 18020 - 18/12/2025 - BOE

#### MARCOS JUAREZ MOTOR CLUB

Por Acta de Comisión Directiva, a los doce días del mes de Diciembre de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria rectificativa y ratificativa a celebrarse el día Diecinueve de Diciembre a las 20:00 horas en la sede social sita en Ruta Nacional N° 9 km 450, para tratar el siguiente orden del día: I) Informar las causas de la realización de la Asamblea fuera de término II) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; III) Ratificar modificación estatuto IV) Ratificar dejar sin efecto la Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de agosto de 2025 V) Ratificar consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 26, cerrado el 30 de septiembre de 2024 VI) Ratificar

elección de autoridades de la asamblea 2024, a saber: Presidente, Secretario, Tesorero, 2 vocales titulares, 1 vocales suplentes y 1 vocal titular de la comisión revisadora de cuentas y 1 vocal suplente de la comisión revisadora de cuentas.

3 días - N° 638816 - s/c - 18/12/2025 - BOE

#### **CLUB DEPORTIVO LOS UCLES**

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** - Por acta de la Comisión Directiva de fecha 09 de Diciembre de 2025 se convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 15 de Enero de 2026 a las 21,00 hs., a realizarse en la Sede Social, en Paraje Los Ucles, Zona Rural 0, de la localidad de San Antonio de Litin, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos (2) Asociados para que conjuntamente con el Sr. Presidente y Sra. Secretaria firmen el Acta de Asamblea.- 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Julio de 2016. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Julio de 2017. 4. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Julio de 2018. 5. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Julio de 2019. 6. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Julio de 2020. 7. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Julio de 2021. 8. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Julio de 2022. 9. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Julio de 2023. 10. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Julio de 2024. 11. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejer-

cicio cerrado al 31 de Julio de 2025. 12. Elección de la Comisión Directiva y elección del Órgano de Fiscalización. 13. Consideración de los motivos de la realización de la Asamblea fuera de los términos legales. Fdo. La comisión Directiva.

3 días - N° 638878 - s/c - 18/12/2025 - BOE

#### **SOCIEDAD CULTURAL Y DEPORTIVA LA PARA**

Convoca a Asamblea Extraordinaria Ratificativa/Rectificativa para el día 20 de Diciembre de 2025, a las 20:00 horas, en la sede social sita en Bartolome Mitre 752 de la Localidad de La Para, Departamento Rio Primero, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Lectura del acta anterior. 3) Ratificar/Rectificar la asamblea presentada bajo el Expe: N° 0007-282199/2025.

3 días - N° 639186 - s/c - 19/12/2025 - BOE

#### **CLUB JUVENTUD RIVER PLATE DE AUSONIA**

Convoca a sus asociados, a Asamblea Extraordinaria para el día 22 de Diciembre de 2025 a las 20 horas, en su Sede social, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1-Lectura del acta de la asamblea anterior. 2-Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con presidente y secretario suscriban el acta respectiva. 3-Motivos por presentación fuera de término. 4-Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Informe del Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. 5- designación de comisión escrutadora formada por tres miembros. 6- Elección y renovación de la mitad de los integrantes de la Comisión Directiva por vencimiento de mandatos, cargos a cubrir vicepresidente, prosecretario, protesorero y cuatro (4) vocales suplentes 6- Elección y renovación Órgano de Fiscalización revisores de cuentas titulares y suplentes por el término de un año.

3 días - N° 639326 - s/c - 22/12/2025 - BOE

#### **CAMARA ARGENTINA DE TRANSPORTISTAS DE MAQUINARIA AGRICOLA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** - La Comisión Directiva convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de Diciembre de 2025, a las 19:30 hs en la sede social de la entidad sito en calle Independencia N° 1202, Barrio Parque Norte, Ciudad de Villa María, Departamento General San Martín,

Provincia de Córdoba, para tratarse el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 31 de Agosto de 2024, y 2025 respectivamente; 3) Elección de Autoridades (Comisión Directiva, Junta Electoral y Comisión Revisora de Cuentas); 4) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera de término establecido en el Estatuto.

1 día - N° 639250 - \$ 7284 - 17/12/2025 - BOE

#### **MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA PASCANAS**

El Consejo Directivo de la Mutual de Asociados del Club Atlético y Biblioteca Pascanas, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, tiene el agrado de dirigirse a ustedes con el fin de invitarlos a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de Enero del año 2.026, a las 21,30 horas en el local de nuestra administración, situada en calle Rivadavia 323 de esta Localidad para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Informe del Auditor e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2.025.- 3) Consideración y autorización para la venta de los siguientes inmuebles urbanos: a) Lote 15 de la Manzana 98, cuenta N°3604-2361564-4, ubicado en Pascanas, Pedanía Ascasubi, Departamento Union, Provincia de Córdoba y b) Lote 16 de la Manzana 98, cuenta N° 3604-2361565-2, ubicado en Pascanas, Pedanía Ascasubi, Departamento Unión, Provincia de Córdoba.- 4) Consideración del monto de la cuota social y de ingreso.- 5) Elección de autoridades. Elección de tres miembros del Consejo Directivo en reemplazo de los Sres. Bolondi, Jorge Alejandro, Porta, Andrés Damian y Ricagni, Javier Alejandro y dos de la Junta Fiscalizadora en reemplazo de los Sres. Lorenzino, Daniel Hugo y Pratto, Ernesto Luis; todos por el término de tres años de acuerdo al art. 15 de nuestro Estatuto Social.-

3 días - N° 638761 - s/c - 17/12/2025 - BOE

#### **SOCIEDAD FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS DE CORDOBA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA SOCIEDAD FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS DE CORDOBA. CONVOCATORIA** - Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el

día 30 de Diciembre de 2025, las 19.00 horas, en nuestra sede social, cita en calle La Rioja N°382 para tratar el siguiente Orden del Día, ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos asambleistas para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario. 2. Motivos por lo que se convoca fuera de término. 3. Lectura y consideración de los balances e informes de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los Ejercicio iniciados el 01 de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025. 4. Lectura y consideración de la memoria. 5. Consideración de la cuota social y demás aranceles. 6. Renovación total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por cumplimiento del mandato. En caso de no haber quórum a la hora estipulada, la sesión se realizará treinta (30) minutos después, con el número de socios asistentes que hubiere (Art. 40 del Estatuto).

24 días - N° 633482 - \$ 95040 - 30/12/2025 - BOE

#### **FORO DE LOS RIOS ASOCIACION CIVIL**

#### **VILLA GENERAL BELGRANO**

Por Acta de CD, de fecha 13.11.25, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, el día el día 13 de diciembre de 2025, a las 11.00 horas, en la sede social sita en Pje. Ricardo Stagnaro 40 de Villa Gral. Belgrano, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término; 3) Motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera de su sede; 4) Cambio de sede social; 5) Consideración de la memoria, inventario y balance general correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31.3.2023, 31.3.2024, y 31.3.2025. 6) Designación de Junta Electoral. 7) Elección de autoridades. 8) Aplicación extraordinaria del Art.43 del Estatuto por mandatos diferenciados 9) Consideración de cuota social. Fdo. La Comisión Directiva.

1 día - N° 636918 - \$ 3605 - 17/12/2025 - BOE

#### **CLEAN COR S.A**

Por acta de Directorio de fecha 29/11/2025 se convoca a los señores socios a la asamblea general extraordinaria a celebrarse en el local social en calle Capilla de los Remedios KM 5,5, B° Ferrerya Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para el 24 de Septiembre del 2025 a las 14:30 Hs. En primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que suscriban el acta. SEGUNDO: Aumento de Capital Social- Reforma de Estatuto.TERCERO-Autorizados NOTA: Se

recuerda a los señores accionistas que vayan a concurrir a la asamblea, que la documentación a considerar estará a su disposición en la sede social desde las 10:00 Am hasta las 14:00 Hs pm de Lunes a Viernes. Y deberán notificar en la sede social su decisión de participar conforme los lineamientos estatutarios y legales cerrando el libro de depósito de acciones y registro de asistencias a asambleas el día 24 de a las 16:00 Hs

5 días - N° 636995 - \$ 18950 - 18/12/2025 - BOE

#### **CLUB ATLETICO RIVER PLATE**

#### **LA FALDA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 22 de Diciembre del 2025 a las 19: 00hs, en su Sede Social Calle Córdoba, Bº San Jorge – Pedanía San Antonio, de la Localidad de La Falda, Provincia de Córdoba. Orden del día: 1. Lectura de actas anteriores. 2. Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 3. Consideración de las Memorias, Estados contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios pendientes. 4. Elección y/o renovación de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas, en la forma fijada por el Estatuto reformado y presentado en esta asamblea extraordinaria que deseamos sea el vigente de la entidad.

8 días - N° 637254 - \$ 45600 - 17/12/2025 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CORDOBESA DE TÉCNICOS DE BÁSQUETBOL (ACOTEBA)**

ASOCIACIÓN CORDOBESA DE TÉCNICOS DE BÁSQUETBOL (ACOTEBA) CUIT 30-71491538-6 - Se convoca a las personas asociadas de la ASOCIACIÓN CORDOBESA DE TÉCNICOS DE BÁSQUETBOL (ACOTEBA) a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día lunes 29 de diciembre del 2025 a las 19:30 horas en Primera Convocatoria, y una hora después en Segunda Convocatoria, bajo la modalidad presencial, en el siguiente lugar exacto de celebración: "FEDERACIÓN DE BÁSQUET DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA" DIRECCIÓN Bv. LAS HERAS 342, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de octubre de los siguientes años: 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, y 2024. 2- Tratamiento y consideración de la Reforma Parcial del Estatuto Social de la entidad. 3- Elección de las nuevas Autoridades, titulares

y suplentes, por vencimiento de sus mandatos. 4- Designación de dos (2) personas asociadas para que, conjuntamente con quienes ocupen la Presidencia y la Secretaría, firmen el Acta de Asamblea.

13 días - N° 637448 - \$ 62660 - 29/12/2025 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL AERO CLUB OLIVA**

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 05/12/2025 de la Asociación Civil AERO CLUB OLIVA se convoca a los asociados para el día 26 de Diciembre del corriente año a las 20 horas en la sede social de la entidad ubicada en el Aeródromo Público Oliva a los efectos de llevar a cabo la Asamblea General Extraordinaria N° 38, donde se tratarán los siguientes puntos del orden del día: 1) Elección de dos asambleístas para que suscriban el acta de Asamblea en representación de ésta. 2) Informar sobre las razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera del término estatutario. 3) Reformar el Estatuto Social. 4) Elección de autoridades. 5) Consideración de la memoria, balance general, estado de situación patrimonial e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio N° 53 y periodo 31/05/2024 al 30/05/2025.

8 días - N° 637718 - \$ 26680 - 24/12/2025 - BOE

#### **ASOCIACIÓN COOPERADORA Y DE AMIGOS DEL HOSPITAL VECINAL DE CAMILO ALDAO ASOCIACION CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Sres. Asociados: De conformidad a lo resuelto por la Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora y de amigos del Hospital Vecinal de Camilo Aldao, en su reunión de fecha 02 de Diciembre del año 2025, según acta n° 19 y de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales de la Institución y las leyes vigentes, se resuelve convocar a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Diciembre del año 2025, a las 20 hs, en el salón de la Municipalidad de Camilo Aldao sito en calle Belgrano n° 901 de la localidad de Camilo Aldao, provincia de Córdoba, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Causales y resolución del llamado a asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de los ejercicios: iniciado el 01 de julio de 2021 y finalizado el 30 de junio de 2022, iniciado el 01 de julio de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2023, iniciado el 01 de julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024, iniciado el 01 de julio de 2024 y finalizado el 30 de julio de 2025, con sus respectivas memorias e informes

del síndico. Informe del auditor independiente legalizado por el Consejo profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Córdoba. 4) Fijar cuota social mensual a percibir de los asociados. 5) Renovación total de la Comisión Directiva, a saber: presidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, protesorero y tres vocales titulares, que durarán dos (2) años en sus mandatos que serán renovados por mitades en el próximo ejercicio según el artículo n° 25 de los estatutos sociales y pudiendo ser reelectos. Tres Vocales suplentes que duraran dos (2) años en sus mandatos, pudiendo ser renovados. Tres (3) revisores de cuentas titulares y un (1) revisor de cuentas suplentes. Todos ellos electos por la asamblea. Proclamación de los electos. Sin otro particular, saludamos a Uds. Atte. Fdo. María Isabel Urbizu, Presidente - Roberto Sebastián Scolari, Secretario.-

3 días - N° 637958 - \$ 30555 - 17/12/2025 - BOE

**ASOCIACION CIVIL DE  
 CARDIOANGIOLOGOS INTERVENCIONISTAS  
 DE CORDOBA**

Por acta de Comisión Directiva de fecha 18 de noviembre de 2025 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 días del mes de diciembre de 2025 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 15:45 horas en segunda convocatoria conforme art. 31 del estatuto social, la cual se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma Zoom, <https://us05web.zoom.us/j/85282646507?pwd=1L6GUvaVcVs91o0Nh06T5DLbfMuV2.1 8893 3372> Código de acceso: 0Vxu98 para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Renovación de autoridades para periodo 2025-2027.

3 días - N° 638134 - \$ 6525 - 17/12/2025 - BOE

**COOPERATIVA DE VIVIENDA,  
 CONSUMO, PROVISION DE OBRAS  
 Y SERVICIOS PUBLICOS Y CREDITO  
 COVICOLAH**

**RIO CUARTO**

CONVOCATORIA: El Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE VIVIENDA, CONSUMO, PROVISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y CREDITO "COVICOLAH" Ltda. convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Diciembre del corriente año, a las diecinueve (19:00) horas en la Sede de "COVICOLAH" Ltda. sita en calle 25 de mayo 581 Local "A", cuyo Orden del Día será: 1-Designación de dos (2) Asociados para que conjuntamente con la Presidente y Secretario del Consejo de Administración firmen el Acta

respectiva.2-Motivos por los cuales se realiza la presente Asamblea Ordinaria fuera del término legal.3-Lectura, consideración y tratamiento de Memoria Anual, Estados Contables, Anexos y Notas, Cuadro de distribución de excedentes, Informe del Auditor e Informe del Sindico, todo correspondiente al Ejercicio N° 50 cerrado el 30 de junio de 2024.4-Renovación parcial del Consejo de Administración, debiéndose elegir dos (2) Consejeros Titulares en reemplazo de los siguientes Consejeros: Juan José MURATORE y Claudio Alejandro ROBLE, por finalización de mandato.5-Elección de dos (2) Consejeros Suplentes por el término de 1 (un) año en reemplazo de Víctor Hugo RIGOTTI Y María Silvana AMIN por finalización de mandato.6-Elección de Sindico Titular y Sindico Suplente por finalización de mandato de Guido Lobato ZUCHELLI y Daniel Maximiliano BERTONE. 7-Lectura y consideración Informe del Presidente.

3 días - N° 638314 - \$ 20055 - 19/12/2025 - BOE

**CLEAN COR S.A**

Por acta de Directorio de fecha 26/11/2025 se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria a celebrarse en el local social en calle Capilla de los Remedios KM 5,5, B° Ferreyra Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para el 24 de Septiembre del 2025 a las 14:30 Hs. En primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que suscriban el acta. SEGUNDO: Consideración del Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, Memoria, Estado de situación patrimonial, de resultado, de evolución del patrimonio neto, Notas y cuadros anexos correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de Diciembre de 2023. TERCERO- Consideración de los resultados del ejercicio en tratamiento, proyecto de distribución de utilidades y asignación de honorarios del directorio. CUARTO- Consideración del Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, Memoria, Estado de situación patrimonial, de resultado, de evolución del patrimonio neto, Notas y cuadros anexos correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de Diciembre de 2024. QUINTO- Consideración de los resultados del ejercicio en tratamiento, proyecto de distribución de utilidades y asignación de honorarios del directorio. SEXTO- Aprobación de la gestión del Directorio por los periodos 2023 y 2024. SÉPTIMO: Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de Mayo de 2023 NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que vayan a concurrir a la asamblea, que la documentación a considerar estará a su disposición en la sede social desde las 10:00 Am hasta las 14:00 Hs

pm de Lunes a Viernes. Y deberán notificar en la sede social su decisión de participar conforme los lineamientos estatutarios y legales cerrando el libro de depósito de acciones y registro de asistencias a asambleas el día 19 de Diciembre a las 16:00 Hs.

5 días - N° 636994 - \$ 41700 - 18/12/2025 - BOE

**MIGUEL BECERRA S.A.**

**ALTA GRACIA**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Se convoca a los señores accionistas de MIGUEL BECERRA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2025 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segundo llamado, en el local de calle Paraguay N° 90 de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina (no es sede social), con el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; y 2º) Consideración de la ratificación de las resoluciones sociales adoptadas por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 65 de fecha 13 de agosto de 2025, cuyo temario fue el siguiente: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico N° 29, iniciado el 1º de abril de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2025; 3º) Destino de los resultados del ejercicio; 4º) Remuneración al Directorio y Sindicatura; y 5º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura. Nota: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 23 de diciembre de 2025 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a disposición en la sede social.

5 días - N° 638402 - \$ 58380 - 18/12/2025 - BOE

**COMPANIA HOTELERA SERRANA S.A.**

**ALTA GRACIA**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria - Se convoca a los señores accionistas de Compañía Hotelera Serrana S.A. a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 2025 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segundo llamado, en el local de calle Paraguay N° 90 de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina (no es sede so-

cial), con el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Consideración de la ratificación de las resoluciones sociales adoptadas por: (i) Acta de Asamblea General Ordinaria N° 46 de fecha 13 de agosto de 2025, cuyo temario fue el siguiente: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico N° 29, iniciado el 1º de abril de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2025; 3º) Destino de los resultados del ejercicio; 4º) Remuneración al Directorio y Sindicatura; 5º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura; 6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, resuelto ello, proceder a su elección por el término de tres ejercicios; 7º) Designación de Síndico Titular y Suplente por término estatutario; y 8º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 23 de diciembre de 2025 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a disposición en la sede social.

5 días - N° 638403 - \$ 96660 - 18/12/2025 - BOE

**ESTABLECIMIENTO GANADERO  
 SANTA MÓNICA S.A.**

**ALTA GRACIA**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Se convoca a los señores accionistas de ESTABLECIMIENTO GANADERO SANTA MÓNICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2025 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segundo llamado, en el local de calle Paraguay N° 90 de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina (no es sede social), con el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas

para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Consideración de la ratificación de las resoluciones sociales adoptadas por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de agosto de 2025, cuyo temario fue el siguiente: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico N° 19, iniciado con fecha 1º de abril de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2025; 3º) Destino de los resultados del ejercicio; 4º) Remuneración al Directorio y Sindicatura; 5º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura; 6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, resuelto ello, proceder a su elección por el término de tres ejercicios; 7º) Designación de Síndico Titular y Suplente por término estatutario; y 8º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 23 de diciembre de 2025 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a disposición en la sede social.

5 días - N° 638404 - \$ 83900 - 18/12/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL  
 FAMILIA PIEMONTESA DE  
 RÍO TERCERO Y REGIÓN**

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 05/12/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05 de Enero de 2026, a las 19:00 hs., modalidad presencial, en la sede social sita en calle Colón N° 450, Depto. 4, Ciudad de Río Tercero, Prov. De Cba., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea junto a Presidente y Secretaria; 2) Motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables correspondientes a los Ejercicios Económicos finalizados el 30/06/2023 y 30/06/2024 respectivamente; 4) Elección de miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. La Presidente expresa que estarán a disposición de los asociados en el plazo establecido en los

Estatutos Sociales, la documentación contable a considerar en la Asamblea convocada. La Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de personas asociadas presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más una de las personas asociadas en condiciones de votar (Art. 30 del estatuto). Fdo.: La Comisión Directiva.

1 día - N° 638621 - \$ 5670 - 17/12/2025 - BOE

**CLUB ATLÉTICO UNIÓN**

**PAMPAYASTA SUD**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva de CLUB ATLÉTICO UNIÓN, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 18/12/2025, a las 20.15 hs, la cual se llevará a cabo de manera presencial en la sede social sita en calle San Martín N° 110, de la ciudad de Pampayasta Sud, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar en ella el siguiente orden del día: 1) Designación de los cargos y autoridades correspondientes. 2) Renovación total de Comisión Directiva. 3) Renovación total de Comisión Fiscalizadora. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 638628 - \$ 14724 - 17/12/2025 - BOE

**ASOC. CIV DE TRANSPORTISTAS RURALES  
 DE LA LOCALIDAD DE GRAL LEVALLE**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de Enero del 2026, a las 9:30hs en el local social sito calle Francisco Martelli N°983, General Levalle, Pcia de Córdoba, para tratar el sgte. orden del día: 1- Consideración de los motivos de convocatoria fuera de término. 2-Designación de dos socios para que con el Presidente y el Secretario firmen el acta. 3-Renovacion de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas por dos ejercicios. 4-Lectura y consideración de la Memoria, Estado Contable e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2023 y al 31/12/2024.

3 días - N° 638646 - \$ 15948 - 17/12/2025 - BOE

**ASOCIACION CIVIL DE  
 TRANSPORTISTAS UNIDOS DE ALCIRA**

**ALCIRA GIGENA**

Cancelacion - Por acta de Comision Directiva se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea Extraordinaria en la sede social Pellegrini 245, Alcira Gigena, para el dia 18-12-2025 a las 20.00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1)

Consideración del balance final de liquidación y documentación contable exigible al 30-09-2025, 2) Cancelación de la Asociación Civil de Transportistas Unidos de Alcira, Constancias Impositivas y Certificados de Inhibicion 3) Responsable de conservación de documentación social y contable. 4) Destino de remanente si hubiere.

1 día - N° 638648 - \$ 2100 - 17/12/2025 - BOE

**COOPERATIVA DE TRABAJO  
LOS GEDEONES LTDA.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Cooperativa de Trabajo Los Gevenes Limitada convoca a sus asociados a la Asamblea anual Ordinaria, a realizarse el día 25 de enero de 2026 a las 10.00hs. en la sede de la Cooperativa sito en calle Bv. Chacabuco N° 187 piso 5, oficina G de la ciudad de Córdoba Capital para tratar: ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario. 2- Información y consideración por los cuales la asamblea se ha demorado y se ha realizado fuera de término; básicamente motivos administrativos, legales e impositivos. 3- Tratamiento de las Memorias, Balances, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos e Información Complementaria, correspondiente a los Ejercicios cerrados al 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021, 31/12/2022 y 31/12/2023. 4- Informe y tratamiento sobre los nuevos relevamientos y requerimientos realizados por ARCA (Ex AFIP). 5- Renovación total del consejo de la administración: elección de tres consejeros por el término de tres años en reemplazo de los actuales consejeros; elección de dos consejeros suplentes por el término de 3 años en reemplazo de los actuales por finalización de mandato; elección de un síndico titular por el término de tres años; elección de un síndico suplente por el término de 3 años en reemplazo de la actual autoridad por finalización de mandato. 6- Designar 3 miembros para formar la Junta Escrutadora. Jose Agustín Peñaloza - Presidente.

1 día - N° 638651 - \$ 7680 - 17/12/2025 - BOE

**CAMARA DE TURISMO DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Estimados socios: El H. Comité Ejecutivo de la Cámara de Turismo de la Provincia de Córdoba, conforme lo resuelto en Acta de Reunión de Comité Ejecutivo del día 11 de diciembre de 2025, CONVOCA a todos los socios a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA,

que tendrá lugar el día 29 de diciembre del corriente año 2025, a las 15:00 horas, en primera convocatoria y media hora después, en segunda convocatoria, a las 15:30 horas, en caso de no existir quorum en la primera, siendo el lugar de realización de la Asamblea en la Sala de Reuniones de la Agencia Córdoba Turismo, ubicada en calle: Ramón J Cárcano s/n (Complejo Feriar) Ciudad de Córdoba, con el siguiente ORDEN DEL DÍA. 1º) Lectura del Acta de Asamblea anterior. 2º) Motivos por el cuál esta Asamblea General Extraordinaria se realiza en el lugar, asignado, en Sala de Reuniones de la Agencia Córdoba Turismo, (Complejo Feriar). 3º) A consideración de los socios, para su debida aprobación la Oferta de Compra de la Oficina de la Cámara de Turismo, formulada por el señor Juan Carlos Manzur, por intermedio de la Inmobiliaria ARMAN, Grupo Inmobiliario, en las condiciones, modo, precio, forma de pago, tal como expresa el contrato de seña suscripto, que, textualmente, fue remitido a todos los socios en oportunidad de la comunicación de la CONVOCATORIA a esta Asamblea General Extraordinaria, consignando, además, el ofrecimiento de su original a todos los socios en la Secretaría de la Oficina de la Cámara de Turismo. 4º) Designación de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea General Extraordinaria, en forma conjunta con Presidente y Secretario." H. COMITÉ EJECUTIVO.

3 días - N° 638688 - \$ 45948 - 17/12/2025 - BOE

**CLUB ATLETICO RIVER PLATE**

**LA FALDA**

Realizamos esta publicación Ratificando la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria el 22 de Diciembre del 2025 a las 19: 00hs, en su Sede Social Calle Córdoba, Bº San Jorge – Pedanía San Antonio, de la Localidad de La Falda, Provincia de Córdoba. Solo para aclarar un error de edición en el Orden del día: Punto 4 . Elección y/o renovación de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas de acuerdo a su estatuto Actual. El resto de los puntos quedan igual.

8 días - N° 638814 - \$ 33760 - 26/12/2025 - BOE

**INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO  
DE MONTE MAIZ**

Con fecha 30/11/2025 se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EXTRAORDINARIA para el 30/12/2025, a las 20 horas en Sede Social. ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea. 2º) Causas por las cuales se convoca fuera de término

no el tratamiento del ejercicio 2024. 3º) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2024. 4º) Reforma integral del Estatuto. 5º) Elección de autoridades. 6º) Cambio domicilio Sede Social. Fdo. La Comisión Directiva.

8 días - N° 638891 - \$ 39840 - 26/12/2025 - BOE

**INSTITUTO AGROTÉCNICO INDUSTRIAL  
CHAZÓN**

Convoca a Asamblea General Extraordinaria, el 30/12/2025 a las 21:00 horas en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea conjuntamente con la Presidente y Secretario; 2) Lectura y consideración del Acta anterior; 3) Ratificar la asamblea del 04 de septiembre de 2014; 3) Rectificar y ratificar la asamblea del 28 de noviembre de 2024, 4) Reforma integral del estatuto; 5) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por los ejercicios cerrados al 31 de Enero de 2025, 6) Renovación de la Comisión Revisadora de Cuentas.

8 días - N° 638489 - \$ 35464 - 24/12/2025 - BOE

**CLUB ATLÉTICO UNIÓN**

**PAMPAYASTA SUD**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva del ente CLUB ATLÉTICO UNIÓN, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Diciembre de 2025, a las 20.15 horas, la cual se llevará a cabo de manera presencial en la sede social sita en calle San Martín N° 110, de la ciudad de Pampayasta Sud, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea. 2) Elección total de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Fiscalizadora. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 638901 - \$ 15228 - 18/12/2025 - BOE

**ASOCIACION CIVIL PARQUE LAS ROSAS**

**SAN FRANCISCO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de Comisión Directiva de fecha 14/11/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22/12/2025, a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle José Lencinas n° 1142, Barrio Par-

que de las Rosas de esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2. Explicación de las causas por las cuales no se convocó a Asamblea Ordinaria en los términos estatutarios dispuestos; 3.- Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 3, cerrado el 31 de diciembre de 2022; Ejercicio Económico n° 4, cerrado el 31 de diciembre de 2023; y Ejercicio Económico n° 5, cerrado el 31 de diciembre de 2024. 4.- Elección de Autoridades. Fdo. Comisión Directiva.

1 día - N° 638920 - \$ 6448 - 17/12/2025 - BOE

**CENTRO DE AYUDA Y APOYO A NIÑOS Y JOVENES DE DIFERENTES CAPACIDADES DE ALEJANDRO**

**ALEJANDRO ROCA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - En la Localidad de Alejandro Roca, Departamento Juárez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 02 días del mes de diciembre de 2025, siendo las 11:00 horas se reúnen las autoridades integrantes de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada "CENTRO DE AYUDA Y APOYO A NIÑOS Y JOVENES DE DIFERENTES CAPACIDADES DE ALEJANDRO". A los fines de convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de Diciembre del 2025 a las 19:00 hs., en la sede social sita en calle Vélez Sarsfield N 586, Localidad Alejandro Roca, Departamento Juárez Celman, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos (2) asociados para suscribir el Acta de la Asamblea. 2. Elección de Miembros de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización por finalización de mandato.

3 días - N° 639163 - \$ 22044 - 19/12/2025 - BOE

**ASOCIACION AMIGOS DEL FERROCARRIL DE VALLE HERMOSO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 6 de la Comisión Directiva de fecha 12 de Noviembre de 2025, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el dia 19 de Diciembre de 2025 a las 19 hs, en su sede social, sita en Av San Martin 54 de la localidad de Valle Hermoso, provincia de Cordoba, para tratar el siguiente orden del dia: 1) Designacion de dos asambleistas para la firma del acta. 2) Consideracion de los Estados Contables y Memoria por los ejercicios finalizados el 30 de Junio de 2023,

2024 y 2025 respectivamente. 3) Informe de organo de fiscalizacion por los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2023, 2024 y 2025 respectivamente. 4) Elecciones de miembros de comision directiva y organo de fiscalizacion.

1 día - N° 639239 - \$ 6212 - 17/12/2025 - BOE

**CLUB ATLETICO  
INDEPENDIENTE UNION CULTURAL**

**BALNEARIA**

Señores Asociados: En cumplimiento de los disposiciones legales y estatutarias en vigencia, LA COMISION DIRECTIVA tiene el agrado de convocar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 31 de Diciembre 2025 a las 13:30 hs. en su sede social, sita en Av. Tristán Cornejo Esq. 25 de Mayo de Balnearia, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para que firmen el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos, Informes del Auditor e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico N° 68, cerrado el 31 de Diciembre de 2024. 3º) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva por vencimiento de sus mandatos: Vicepresidente, Secretario, Tesorero, 1º Vocal Titular, 2º Vocal Titular, 1º Vocal Suplente y 2º Vocal Suplente, por el plazo que establece el Estatuto Social vigente. 4º) Elección del Revisador de Cuentas Suplente por vencimiento de su mandato y por el plazo que establece el Estatuto Social vigente, 5º) Elección del Pro-secretario y 4º Vocal Suplente, por aplicación del art. 22 del Estatuto vigente.

3 días - N° 639311 - \$ 32244 - 19/12/2025 - BOE

**COOPERATIVA DE AGUA,  
OBRAIS Y SERVICIOS PUBLICO  
UNQUILLO-MENDIOLAZA LTDA.**

**UNQUILLO**

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Agua, Obras y Servicios Publico Unquillo-Mendiolaza Ltda., dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 y concordantes del Estatuto Social, ha resuelto por unanimidad convocar a sus asociados a Asamblea Primaria de Distritos a llevarse a cabo el próximo 30 de diciembre de 2025 a las 18:00 hs., para considerar el siguiente: Orden del Día: 1. Designación de dos (2) asambleístas a desempeñarse en

carácter de secretarios y Comisión Escrutadora (Art. 33 Inc. d del Estatuto Social). 2. Disposición de Informe de estado actual de la Cooperativa (Art. 33 Inc. h del Estatuto Social). 3. Elección de delegados titulares y suplentes (Art. 33 Inc. b del Estatuto Social), según la conformación de distritos: 1. Distrito N° 1: once (11) delegados titulares y once (11) delegados suplentes. Conformación: participarán los asociados ordenados alfabéticamente por apellido y nombres, desde el asociado ABACA, Franco Ariel (asociado n° 7810) a la asociada LEGUIZA de Petruchi, Erica (asociada n° 5349) (Art. 33 Inc. a del Estatuto Social). Lugar de realización: Cooperativa de Agua, Obras y Servicios Públicos Unquillo-Mendiolaza Ltda., sito en Av. San Martin 2842, Unquillo. Presidente de Asamblea: Mario Raúl Hoya, DNI 14.308.745, suplente Sebastián Migliori, DNI 24.015.894. Horario del comicio: de 19 hs a 21 hs. 2. Distrito N° 2: once (11) delegados titulares y once (11) delegados suplentes. Conformación: participarán los asociados ordenados alfabéticamente por apellido y nombres, desde el asociado LEGUZAMON, Andrés Federico (asociado n° 11893) al asociado ZURLO, Juan Carlos (asociado n° 4762) (Art. 33 Inc. a del Estatuto Social). Lugar de realización: Cooperativa de Agua, Obras y Servicios Públicos Unquillo-Mendiolaza Ltda., sito en Av. San Martin 2842, Unquillo. Presidente de Asamblea: Héctor Ramón Rubinstein DNI 8.498.227, suplente Paul Jackson DNI 92.213.704. Horario del comicio: de 19 hs a 21 hs. NOTAS 1. Recepción de lista de candidatos a delegados, días hábiles de lunes a viernes en horario comercial en la sede de La Cooperativa, hasta las 1530 hs. del día 18 de diciembre de 2025. 2. Requisitos formales a revisar por el Consejo de Administración en el momento de la recepción: a. Se debe presentar lista completa por cada distrito, pudiendo un mismo apoderado representar la lista de más de un (1) distrito. b. Cada lista debe tener nombre y apellido, tipo y n° de documento, n° de asociado y condición (titular o suplente) de cada candidato. c. Cada lista de candidatos debe llevar los siguientes datos del apoderado: la firma, aclaración de la firma, n° de documento, n° de asociado, correo electrónico, n° de teléfono y horario de contacto. d. La aceptación de cada candidato debe acompañar cada lista de candidatos, incluyendo firma, nombre y apellido, tipo y n° de documento y n° de asociado e. Cada lista de candidatos debe estar acompañado de por lo menos veinte (20) asociados no candidatos como aval, incluyendo firma, nombre y apellido, tipo y n° de documento, y n° de asociado de cada uno. f. En caso de no cumplir con los requisitos formales detallados en este apartado, la o las listas no serán tenidas

en cuenta para la oficialización, debiendo quedar registrado la fecha y motivos de rechazo. 3. Oficialización de Listas. a. El día 18 de diciembre de 2025 a las 16 hs. se reunirá el Consejo de Administración al solo efecto de considerar la oficialización de las listas presentadas (Art. 48 Inc. f del Estatuto Social). b. Por la presente quedan convocados los apoderados de las listas de candidatos a presentarse en la sede de la Cooperativa el día 18 de diciembre de 2025 a las 18 hs. a los efectos de notificarse fehacientemente de la oficialización u observaciones a subsanar de sus listas presentadas. c. El día 19 de diciembre de 2025 a las 16 hs. vence el plazo de presentación de listas observadas subsanadas (Art. 48 Inc. f del Estatuto Social). En el mismo acto el Consejo de Administración verificará que la o las observaciones hayan sido subsanadas. Fuera de este plazo, cualquier lista observada no subsanada se dará por no presentada. d. En caso de recepción de listas subsanadas, el día 22 de diciembre de 2025 a las 19 hs. se reunirá el Consejo de Administración al solo efecto de considerar la oficialización de las listas presentadas subsanadas. e. En caso de recepción de listas subsanadas, por la presente quedan convocados los apoderados de las listas de candidatos subsanadas a presentarse en la sede de la Cooperativa el día 22 de diciembre de 2025 a las 20 hs. a los efectos de notificarse fehacientemente de la oficialización o no de sus listas, como así también a recibir impresas todas las listas de candidatos a delegados oficializadas por el Consejo de Administración (Art. 48 Inc. g del Estatuto Social). El informe referido en el punto 2. del Orden del Día estará disponible en la sede de la Cooperativa a partir del día 22 de diciembre de 2025 en horario comercial. Se ruega cumplimentar con las demás prescripciones del artículo 30 y concordantes del Estatuto Social.

3 días - N° 639323 - \$ 123156 - 19/12/2025 - BOE

#### CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE LABOULAYE

EL CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE LABOULAYE - Filial F.A.E.C.Y.S, Inscripción Gremial 1425 - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - El Consejo Directivo del Centro de Empleados de Comercio filial Laboulaye, en reunión de fecha 12 de Diciembre de 2025, por unanimidad resolvió: Convocar a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar, en la sede sindical en sita calle Sarmiento y Belgrano, de la ciudad de Laboulaye, para el día 29 de Diciembre de 2025, a las 20:00hs. a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Informe del acta anterior.- 2. Designación

de dos asambleístas que oficiarán de secretarios y que por delegación suscribirán el acta conjuntamente con el presidente y el secretario de actas.- 3. Elección de tres (3) miembros para integrar la junta electoral a constituirse para fiscalizar los comicios de renovación de autoridades del Consejo Directivo, Comisión Revisora de Cuentas, Representantes a Congresos Provinciales y Representantes a Congresos FAECYS, periodo comprendido, Marzo 2026 a Marzo 2030. \*Publicar la presente convocatoria en un diario local y comunicarla al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación a sus efectos. - \*\* Los asociados que deseen participar deberán presentar Documento Nacional De Identidad. \*\*\* Tolerancia de una hora para el caso de que los asistentes a la asamblea no alcancen el porcentaje del 20% de los afiliados. Cabrera Ricchi, Silvia - Alejandra Gerry, Lucas Secretaria de Actas - Secretario General.

1 día - N° 639387 - \$ 12676 - 17/12/2025 - BOE

#### LIGA DE FÚTBOL SIERRAS CHICAS ASOCIACIÓN CIVIL

#### RIO CEBALLOS

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de Enero del 2026, a las 21 :00 horas, en la sede social, Calle Paraguay 1200, barrio Nuevo Río Ceballos, Río Ceballos, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la Memoria, Informe de la comisión Revisora de Cuentas y Balance General con su documentación contable del Ejercicio Económico N° 4 cerrado el 31/12/2025.Fdo La Comisión Directiva.

1 día - N° 639063 - \$ 3178,50 - 17/12/2025 - BOE

En cumplimiento de lo establecido en el art. 2 de la Ley 11867, la SUCESIÓN DE GATICA RAMÓN ARISTÓBULO, C.U.I.T. N° 20-17160077-5, con Domicilio en Ruta 19, Km. 7,5, PUESTO 712 del Mercado de Abasto de la Ciudad de Córdoba, anuncia la transferencia del PUESTO N° 710, Nave 7, del Mercado de Abasto de la Ciudad de Córdoba, a favor de la Sociedad denominada ALIMENTOS NOBLES SAS., C.U.I.T N° 30-71795669-5, representada por su administrador titular Sr. BIANCO MANUEL NICOLÁS, D.N.I. N° 35.577.428, sociedad inscripta en la I.P.J., bajo la Matrícula N° 34752-A, con Domicilio en Calle Tagle Luis F. N° 135, Ciudad de Montecristo, Provincia de Córdoba.- Se aclara expresamente que la SUCESIÓN DE GATICA RAMÓN ARISTÓBULO, no transfiere su fondo de comercio, el que sigue funcionando bajo su titularidad en el PUESTO 712.- Sin perjuicio de lo aclarado anteriormente,

los reclamos y oposiciones se recibirán dentro de los diez días posteriores desde la última publicación, en Calle Colón N° 778, Piso 12, de la Ciudad de Córdoba, Teléfono 3516068467

5 días - N° 639172 - \$ 40820 - 23/12/2025 - BOE

#### FONDOS DE COMERCIO

MONTE MAIZ - SABARICH MIRTA SUSANA, DNI 14.670.210, domiciliada en Salta 1312 de la localidad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba, VENDE Y TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado "FARMACIA SABARICH DE RUBINO", sito en calle Salta 1312, de la localidad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba, A FAVOR DE: JULIANA LENARDON, DNI 37.874.878, domiciliada en Jujuy 1732 de la misma localidad. Incluye bienes detallados en inventario, llave de Negocio, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Con 1 empleado. Libre de pasivo. Opciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Duarte Quirós n° 670, 3er Piso, Of. 3, Ciudad de Córdoba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - N° 637571 - \$ 14600 - 17/12/2025 - BOE

#### SOCIEDADES COMERCIALES

#### PUERTO 27 S.A.

CONSTITUCIÓN. 1º) Fecha: Acta Constitutiva y Estatuto: 10/12/2025. 2º) Socios: a) EDISUR S.A., C.U.I.T. N° 30-70941894-3, con domicilio en Calle Pública – Cañada Sur N° 3851, barrio Manantiales I de esta ciudad de Córdoba, inscripta en la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, Registro Público de Comercio- Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula Número "5175-A" según Resolución Número "1.423/2.005-B" de fecha "28/11/2005" representada en este acto por su apoderado Gonzalo María Parga Defilippi, D.N.I. N° 28.642.062, CUIT N° 20-28642062-2, Argentino, estado civil casado, nacido el 26/12/1980, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en calle Celso Barrios s/n Esquina Botafogo - Lote 97, Manzana 36 - Country Jockey de esta Ciudad de Córdoba; y b) Gonzalo María PARGA DEFILIPPI, D.N.I. N° 28.642.062, CUIT N° 20-28642062-2, Argentino, de estado civil casado, nacido el 26 de Diciembre de 1980, de profesión Licenciado en Administración, con domicilio en calle Celso Barrios s/n Esquina Botafogo - Lote 97, Manzana 36 - Country Jockey, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 3º) Denominación de la Sociedad: "Puerto 27 S.A" 4º) Domicilio Legal y Sede Social:

Domicilio Legal en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, fijándose la Sede Social en Calle Pública – Cañada Sur N° 3851, barrio Manantiales I, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5º) Plazo: su duración es de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea de Accionistas. 6º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización sin fines de lucro de las siguientes actividades: a) Administrar, parquizar y mantener todas las áreas comunes, espacios verdes y áreas de circulación existentes o que se construyan en el futuro en las parcelas afectadas para el denominado "Corredor Comercial - Puerto 27", que se encuentran comprendidas en el inmueble que se designa en el Catastro Parcelario de la Municipalidad de Córdoba como Distrito 33 Zona 19 Manzana 120, afectándose a CORREDOR COMERCIAL - PUERTO 27 los siguientes lotes originarios: 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07. Dichos lotes se encuentran proyectados para su subdivisión en distintas Unidades Funcionales, conformadas por Locales Comerciales y Departamentos, preindividualizadas a los fines del presente instrumento -sin que ello implique la existencia actual de un régimen de Propiedad Horizontal-, según se detalla a continuación: Lote 1: Local 1, Local 2, Local 3, Departamento 1 y Departamento 2; Lote 2: Local 1, Local 2, Local 3 y Local 4; Lote 3: Local 1, Local 2, Local 3 y Local 4; Lote 4: Local 1, Local 2 y Local 3; Lote 5: Local 1, Local 2, Local 3 y Local 4; Lote 6: Local 1, Local 2, Local 3 y Local 4; y Lote 7: Local 1, Local 2, Local 3, Local 4 y Unidad Planta Alta. La denominación definitiva de tales unidades surgirá de los planos y trámites de subdivisión en propiedad horizontal que oportunamente se gestionen. Conforme lo señalado precedentemente quedan sujeto al pago de las "expensas" -recupero de gastos- las citadas Unidades Funcionales (denominación que comprende Locales Comerciales y Departamentos); b) Dictar, modificar, interpretar y aplicar el presente Estatuto y dictar normas de: convivencia, aplicación para políticas comunes relacionadas con promoción, captación y atención a clientes, a las que deberán adherirse sin reserva alguna, todos los compradores de las citadas Unidades Funcionales en dicho Corredor Comercial, el que podrá ampliarse a futuro, tratando de armonizar los intereses comunes a los fines de lograr una mejor convivencia y mejor desarrollo de la actividad comercial; c) Será función de la sociedad, articular y propiciar con el municipio la prestación de servicios generales que seguidamente se citan, destinados a satisfacer las necesidades de los accionistas propietarios, sin perjuicio de otros servicios que se resuelva prestar en

el futuro conforme las disposiciones estatutarias, y de aquellos cuya prestación quede en manos del municipio, o comuna de la jurisdicción, en caso de corresponder, a saber: contratar un servicio de vigilancia a los fines de colaborar con el servicio de seguridad que presta la Provincia de Córdoba (Fuerzas de Seguridad Provinciales); mantenimiento de espacios verdes a través de Convenios de Padrinazgo que podrá suscribir con la Municipalidad de Córdoba; de mantenimiento de alumbrado público; mantenimiento y limpieza de calles internas del corredor o estacionamiento del mismo y de cualquier otro eventual servicio que en rigor corresponde prestar al Municipio o a la Provincia de Córdoba a través de sus distintos entes pero que asume como propios propendiendo al bien común, el de la sociedad en su conjunto y de los propietarios accionistas. Podrá también contratar servicios adicionales a los descriptos en el punto anterior que resuelva el Directorio en atención a dar cumplimiento con el objeto social y la mejora constante de la actividad que en forma individual y/o conjunta desarrollen los miembros del Corredor Comercial – Puerto 27. Especialmente será función de la sociedad atender al mantenimiento de los espacios que se refieran al Corredor Comercial, no alcanzando su competencia al entorno del mismo, pudiendo articular con sus vecinos y las asociaciones civiles que los representen -en su caso-, convenios que favorezcan al Corredor Comercial y siempre en miras a atender las necesidades que incrementen el beneficio directo o indirecto sobre los titulares de las Unidades Funcionales edificadas. En ningún caso la sociedad asume obligación y responsabilidad frente al incumplimiento del prestador del servicio, sea prestado en forma defectuosa o por hechos de terceros, por cuanto la obligación de la sociedad se reduce a la contratación del servicio; d) Formalizar con el Municipio o Comuna de la jurisdicción, todos los convenios que fueren pertinentes, como así también todos los contratos y/o convenios que fueren necesarios con empresas particulares, para la prestación de los restantes servicios; e) Reglamentar el uso de los lugares comunes, áreas de recreación y uso común –en caso de existir-, espacios de cualquier naturaleza que no estén bajo el dominio público y que pudieran ubicarse en el Corredor Comercial, de manera de armonizar los intereses comunes de los propietarios de las Unidades Funcionales; f) Establecer las servidumbres y limitaciones que fueran convenientes al Corredor Comercial sobre las zonas comunes, respecto de las cuales corresponde a los asociados el uso y goce a perpetuidad –en el caso de existir-. g) Con el fin de cumplir con el objeto social, aquellos gastos que se hubieren devengado en cumplimiento del objeto social serán

reintegrados periódicamente por cada uno de los señores accionistas, a su costa y cargo, en concepto de recupero de gastos, denominadas "Expensas" -recupero de gastos-, pudiendo el Directorio delegar la Administración y Cobro de las mismas a personas físicas o jurídicas especializadas en el área; h) A los fines de cumplir el objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Los títulos de deuda que se expidan bajo la denominación "Expensas" -recupero de gastos- revestirán el carácter de Títulos Ejecutivos y así las partes lo convienen expresamente y en forma voluntaria se someten al proceso del Juicio Ejecutivo que específicamente regula el Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, y a los tribunales ordinarios de la ciudad de Córdoba, renunciando al fuero federal y/o a cualquier otro de excepción. El certificado deberá ser suscripto por el Presidente de la Sociedad Anónima y/o, en su caso y de estar designado, por el Administrador o Apoderado encargado de la Administración en forma conjunta con el Presidente; i) la organización, fomento y dirección en todas sus fases de la actividad social y cultural del ámbito de competencia territorial del CORREDOR COMERCIAL – PUERTO 27; j) Reglamentar las condiciones a cumplir por parte de los propietarios de Unidades Funcionales, representantes técnicos, directores técnicos, encargados, constructores, contratistas, personal en general en toda la obra (sea nueva, o sea ampliación o refacción) que se realice en las Unidades Funcionales que forman parte del Corredor Comercial, tanto las referidas al proyecto en si como aquéllas que se refieran al proceso de ejecución y construcción, siempre y cuando vulneren o alteren la normal convivencia del conjunto del Corredor Comercial y siempre respetando la jerarquía de las normas municipales que se refieren al Poder de Policía de la Municipalidad de Córdoba y/o de la Provincia de Córdoba, k) Fomentar la solidaridad y vinculación mutua entre los vecinos y los titulares de Unidades Funcionales del "CORREDOR COMERCIAL – PUERTO 27"; y entre éstos y vecinos de otros barrios. 7º) Capital Social: El capital social es de Pesos Treinta Millones Noventa Mil (\$30.090.000,00), dividido en Veintinueve (29) acciones de clase "A" de UN voto por acción y de valor nominal de Pesos Quinientos Diez Mil (\$510.000,00) cada una; y Treinta (30) acciones de clase "B" de UN voto por acción y de valor nominal de Pesos Quinientos Diez Mil (\$510.000,00) cada una, haciendo un total de Cincuenta y Nueve (59) acciones. Todas las Clases de acciones serán Ordinarias y Escriturales. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo por Asamblea Ordinaria en los términos del Art. 188 de la Ley N° 19.550. En éste y en todos los demás

casos de aumento de capital, la Asamblea pueda optar por emitir nuevas acciones o modificar el valor de las existentes. Suscripción: 1) EDISUR S.A., suscribe Veintinueve (29) acciones de clase "A" de UN voto por acción y de valor nominal de Pesos Quinientos Diez Mil (\$510.000,00) cada una de ellas, por un total de Pesos Catorce Millones Setecientos Noventa Mil (\$14.790.000,00) y 2) el Sr. Gonzalo María Parga Defilippi suscribe Treinta (30) acciones de clase "B" de un voto por acción y de valor nominal de Pesos Quinientos Diez Mil (\$510.000,00) cada una de ellas, por un total de Pesos Quince Millones Trescientos Mil (\$15.300.000,00). Integración: en efectivo, el 25% en este acto y el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público. 8º) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de un (1) miembro y un máximo de cinco (5) miembros, según lo designe la Asamblea. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente. En caso de nombrarse mayor número de directores, éstos tendrán, sucesivamente, el cargo de Vicepresidente, Secretario y vocales titulares. Los Directores se elegirán por un período de tres (3) ejercicios y son reelegibles indefinidamente. El cargo de los directores se entiende prorrogado hasta que no sean designados los sucesores por la Asamblea de Accionistas aun cuando haya vencido el plazo por el que fueron elegidos y hasta tanto los nuevos miembros hayan tomado posesión de sus cargos. 9º) Designación de Autoridades: 1) Director Titular y Presidente: al Sr. Gonzalo María PARGA DEFILIPPI, DNI N° 28.642.062, CUIT: 20-28642062-2, Argentino, nacido el 26 de Diciembre de 1980, de estado civil casado, de profesión Licenciado en Administración, con domicilio en calle Celso Barrios s/n Esquina Botafoogo - Lote 97, Manzana 36 - Country Jockey, de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y como Director Suplente: al Sr. Horacio José Manuel PARGA DEFILIPPI, DNI N° 27.659.554, CUIT: 20-27659554-8, Argentino, nacido el 21 de Septiembre de 1979, de estado civil casado, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Sayago 2337, Colinas de Vélez Sarsfield de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Los nombrados aceptan los respectivos cargos firmando el presente en prueba de ello, se notifican del plazo de duración de tres (3) ejercicios de los mismos, declarando bajo fe de juramento que no se encuentran comprendidos en ninguno de los supuestos de prohibiciones e incompatibilidades que indica el Art. 264 de la Ley N° 19.550. Asimis-

mo, declaran no ser personas políticamente expuestas. Fijan como domicilio especial el de Calle Pública – Cañada Sur N° 3851, barrio Manantiales I, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 10º) Representación legal y uso de firma social La representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente del Directorio. En ausencia o impedimento de éste sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, será reemplazado por el Vicepresidente, y en caso de que se haya designado un único director titular, por el Director Suplente. 11º) Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo establecido en el Artículo 284 de la Ley N° 19.550, teniendo los accionistas los derechos conferidos por el Artículo 55 de dicho cuerpo legal. No obstante la fiscalización interna de la sociedad en caso de que se supere el extremo estipulado por el Artículo 299, Inc. 2º de la Ley N° 19.550, será llevada a cabo por un Síndico Titular y un Síndico Suplente. En ese caso el Síndico Titular o el Síndico Suplente tendrán derecho a cobrar remuneraciones. El Síndico durará en sus funciones dos (2) ejercicios y podrán ser reelegidos indefinidamente. 12º) Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cierra el 31 de Diciembre de cada año, fecha en la que se confeccionarán los Estados Contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. En el caso de que existieran utilidades, éstas se destinarán: a) el 5% hasta alcanzar el 20% del Capital Social, para el Fondo de Reserva Legal; b) el 10% a Reserva Facultativa; c) el remanente, en la medida en que fueran realizadas y líquidas, al cumplimiento del objeto social y mantenimiento del patrimonio de la sociedad, conforme lo determine el Directorio.

1 día - N° 638226 - \$ 69935 - 17/12/2025 - BOE

#### **HER-CO S.A.S.**

#### **HERNANDO**

HER-CO S.A.S., CUIT 33-71638261-9, con domicilio en Leandro N. Alem 364, Hernando, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, inscripta bajo Matrícula 19729-A, hace saber que en Acta de Reunión de Socios N° 12, de fecha 03/09/2025, se resolvió la escisión parcial de su patrimonio. Se afecta a la nueva sociedad por acciones simplificada denominada "TRILLANDO. ANDO S.A.S." un activo total de PESOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON OCHEENTA Y UN CENTAVOS (\$75.457.258,81), sin transferencia de pasivos. HER-CO S.A.S. continuará con su tipo social. Se aprobó el Balance Especial de Escisión

al 31/12/2024, quedando el patrimonio remanente en cabeza de HER-CO S.A.S. según consta en el acta. Los acreedores podrán formular oposición dentro del plazo de treinta (30) días computados desde la última publicación, conforme artículo 88 de la Ley General de Sociedades.

5 días - N° 638154 - \$ 18125 - 19/12/2025 - BOE

#### **CONTE VERDE S.A**

#### **LAGUNA LARGA**

Por Acta de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA – EXTRAORDINARIA del 17/10/2025, se aprobó la escisión parcial del Patrimonio de CONTE VERDE SA; sociedad inscripta en el Registro Público de Córdoba, bajo Matrícula N° 14663-A de fecha 15/10/2015, con domicilio social en calle Río Cuarto 342, Laguna Larga, Provincia de Córdoba, República Argentina. Total del Activo \$ 96.799.102,05, Total del Pasivo \$ 3.915.780,85, de CONTE VERDE S.A., valuación al 31/08/2025. Sociedad escindida: ARMIDO S.A.S., con domicilio en calle Eva Perón N° 21, Laguna Larga, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Activo y Pasivo de la nueva sociedad, ARMIDO SAS, al 31/08/2025. Activo total \$ 46.441.660,60; Pasivo Total \$ 0,00.

3 días - N° 638255 - \$ 8160 - 17/12/2025 - BOE

#### **FORZE S.A.S.**

#### **VILLA MARIA**

TOMA DE RAZON DE CAMBIO DE APELLIDO DE SOCIA. REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL - Se hace saber que por acta de reunión de socios de fecha cuatro de diciembre del año dos mil veinticinco en la sede social de la firma FORZE SAS, C.U.I.T. n° 30-71653091-0, sita en calle Carlos Pellegrini n° 1019 de Villa María, departamento General San Martín, provincia de Córdoba, según contrato inscripto en el Registro Público de Comercio bajo la matrícula 21252-A, se reunieron la señora Jennifer Maurino, D.N.I. 33.278.593, el señor Manuel Alejandro Pineda, D.N.I. 34.253.876, y el señor Gonzalo Hernan García Ceballos, D.N.I. 32.767.010, existiendo el quórum, con presencia de todos sus socios, que implican quórum legal para sesionar, se da comienzo a la reunión, a los fines de tratarse el siguiente orden del día: 1) Comunicación y toma de razón del cambio de apellido de la Socia Jennifer Maurino (anteriormente Jennifer Farias). 2) Consecuente modificación de los artículos 7 y 8 del instrumento constitutivo. 3) Inscripción en el libro de registro de acciones del cambio de apellido de la socia Jennifer Maurino. 4º) Designación de accionistas

para suscribir la presente acta de Asamblea. 5º) Incorporación de domicilios electrónicos de los socios accionistas al contrato social. Atento lo expuesto la Administradora titular Jennifer Maurino toma la palabra y pone a consideración de los socios el orden del día: 1) Que conforme acta de nacimiento acompañada por la Socia Jennifer Maurino, el registro general de las personas tomó razón de su cambio de apellido, el cual siendo anteriormente Farias se modificó por su actual apellido Maurino. Atento lo cual en oportunidad de la presente reunión se pone en conocimiento de los socios y se solicita la toma de razón por parte de la sociedad FORZE S.A.S. tanto en su instrumento constitutivo como en su libro de registro de acciones.- 2) Que siendo anoticiados los socios, previa deliberación, y atento a que se pretende continuar con los administradores y la representante legal designados al momento de la constitución de la sociedad, se dispone la modificación de los artículos 7 y 8 del instrumento constitutivo, los cuales quedan redactados de la siguiente manera: ARTICULO 7: La administración estará a cargo de la Sra. JENNIFER MAURINO, D.N.I. N° 33.278.593 y del Sr. MANUEL ALEJANDRO PINEDA D.N.I. N° 34.253.876, que revestirán el carácter de Administradores Titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando de manera individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y duraran en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. GONZALO HERNAN GARCIA CEBALLOS, D.N.I. N° 32.767.010, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse.- Los nombrados presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.- ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. JENNIFER MAURINO, D.N.I. N° 33.278.593, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durara en su cargo mientras no sea removida por justa causa.- 3) Que en consecuencia del cambio de apellido de la Socia Maurino, previa deliberación, se ordena la inscripción de la modificación respectiva en el libro de registro de acciones.- 4) Pasando a tratar el punto Cuarto del orden del día, manifestando la señora Administradora que estando los tres accionistas presentes, deben suscribir el acta los mismos y se aprueba por la mayoría di-

cha moción. 5) Puesto a consideración el punto Quinto del orden del día, la Administradora señora Maurino, y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 75 del C.C.C.N. manifiesta que es intención de los socios incorporar a los medios de comunicación y notificaciones fehacientes entre ellos, tanto del domicilio postal, que no se encuentran vigentes, como el domicilio electrónico a saber: Correos electrónicos. A esos efectos denuncia que los mismos son: Domicilio electrónico de Jennifer Maurino: jennifermaurino2@gmail.com, y que su domicilio postal debe ser cambiado por: Avenida Nestle nº 113 de la ciudad de Villa Nueva. Así mismo denuncia que el domicilio de Gonzalo Hernán García Ceballos es: gonzaloforce@gmail.com, y que su domicilio postal debe ser cambiado por: Calle Mitre nº 547, departamento "5" de Villa María. Denuncia que el domicilio de Manuel Alejandro Pineda es: manuelpineda.ar1@gmail.com, y que su domicilio postal debe ser cambiado por: Charrúas 2506 - B° Barrancas del Río de la ciudad de Villa María. Que los restantes socios consienten y ratifican lo dicho por la señora Maurino, por lo que el primer párrafo del Instrumento Constitutivo (Contrato social) que decía: "En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 12 días de julio de 2019, se reúne/n el/los Señor/es: 1) MANUEL ALEJANDRO PINEDA, D.N.I. N° 34.253.876, CUIT / CUIL N° 20- 34253876-3, nacido el día 18/10/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Remedios De Escalada 1524, departamento 6, barrio San Justo, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) JENNIFER MAURINO, D.N.I. N° 33.278.593, CUIT / CUIL N° 27-33278593-7, nacida el día 28/03/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Dr. José Aguirre Cámaras 1098, barrio San Juan Bautista, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 3) GONZALO HERNAN GARCIA CEBALLOS, D.N.I. N° 32.767.010, CUIT / CUIL N° 20- 32767010-8, nacido el día 02/02/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Azucenas 225, barrio Las Rosas, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; quien/es resuelve/n;" deberá quedar redactado de la siguiente manera: "En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 12 días de julio

de 2019, se reúne/n el/los Señor/es: 1) MANUEL ALEJANDRO PINEDA, D.N.I. N° 34.253.876, CUIT / CUIL N° 20- 34253876-3, nacido el día 18/10/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Charrúas 2506 - B° Barrancas del Río de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina, y domicilio electrónico manuelpineda.ar1@gmail.com, por derecho propio; 2) JENNIFER MAURINO, D.N.I. N° 33.278.593, CUIT / CUIL N° 27-33278593-7, nacida el día 28/03/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Avenida Nestle nº 113, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina, y domicilio electrónico jennifermaurino2@gmail.com, por derecho propio; 3) GONZALO HERNAN GARCIA CEBALLOS, D.N.I. N° 32.767.010, CUIT / CUIL N° 20- 32767010-8, nacido el día 02/02/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Mitre nº 547, departamento "5" de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina, domicilio electrónico gonzaloforce@gmail.com, por derecho propio; quien/es resuelve/n;".- Que los socios presentes en la asamblea, solicitan se publiquen edictos a los efectos de que dichas modificaciones sean oponibles a terceros que de buena fe contraten con la firma y demás cuestiones administrativas y legales entre los propios socios.- Habiendo dado lectura a las cuestiones planteadas, los socios deciden por unanimidad la toma de razón por parte de la sociedad del cambio de apellido de la socia Maurino, aprueban las reformas del Instrumento Constitutivo, y ordenan la inscripción de la modificación en el libro de registro de acciones y la publicación de edicto.-

1 día - N° 638549 - \$ 41715 - 17/12/2025 - BOE

**KINGSLEY S.A.**

**RIO TERCERO**

**CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL Y ELECCIÓN DE AUTORIDADES** - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 03/04/2025 los accionistas de KINGSLEY S.A. por unanimidad han resuelto modificar el domicilio social de la empresa y trasladarlo a la Provincia de Córdoba estableciendo nueva sede social en calle General Paz N°720 de la ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba. Asimismo, reformaron el ARTÍCULO PRIMERO del Estatuto Social que quedó redactado de la sig. manera:

"ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina KINGSLEY S.A. y tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital." Por último, designaron nuevas autoridades por el plazo de 3 ejercicios resultando electos, como Presidente: Elder Dante Tasca, DNI N°17.381.872 y como Director Suplente: Rogelio Jorge Tasca, DNI N°6.598.330, quienes fijaron domicilio especial en calle Lima N°265, Piso 9°, Dpto. "83" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

1 día - N° 638579 - \$ 4730 - 17/12/2025 - BOE

**ARIAUDO IMPORT COMPANY S.A.S.**

**JUSTINIANO POSSE**

Constitución de fecha 29/10/2025. Domicilio Social: Av. Dr. Juan Jose Paso 860 de la localidad de Justiniano Posse, Pcia. De Córdoba. Socios: 1) LUCAS ARIAUDO, 31 años, D.N.I. N° 38.503.844, CUIT/CUIL N° 20-38503844-6, nacido/a el día 28/11/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Dr. Juan Jose Paso 860, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción,

transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, exploración de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 644 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCAS ARIAUDO, suscribe la cantidad de 644 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCAS ARIAUDO D.N.I. N° 38.503.844 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MATIAS ARIAUDO, D.N.I. N° 36.774.235 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LU-

CAS ARIAUDO, D.N.I. N° 38.503.844. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades. Cierre del Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 638585 - \$ 23390 - 17/12/2025 - BOE

**MARCHISONE  
CONSTRUCCION Y LOGISTICA S.A.**

**LUQUE**

ELECCION DE AUTORIDADES - Se hace saber que por asamblea general ordinaria N° 17 del 02.12.25, se resolvió determinar en 2 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes, por el término de 3 ejercicios, y se eligieron quienes ocuparían dichos cargos. En consecuencia, el Directorio para los 2025/2026, 2026/2027 y 2027/2028 quedó integrado de la siguiente manera: DIRECTORES TITULARES: PRESIDENTE: Diego Omar Marchisone, D.N.I. N° 22.933.664.- VICEPRESIDENTE: Nicolás Marchisone, D.N.I. N° 30.544.577.- DIRECTOR SUPLENTE: Natalia González, D.N.I. N° 25.773.918.- SINDICATURA: Se prescinde.- Luque, diciembre de 2025.-

1 día - N° 638477 - \$ 2360 - 17/12/2025 - BOE

**LATRONICO SAS**

**RIO CUARTO**

Se rectifica publicación de acta de Reunión de Socios de fecha 20/11/2025 en BOE N°635713 de fecha 01/12/2025 Se publicó en forma incompleta la denominación social: dice LATRONICO siendo lo correcto LATRONICO S.A.S. Asimismo se rectifica la modificación del objeto social que queda redactado del siguiente modo: Artículo 4- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) De servicios mediante la realización de toda clase de trabajos de limpieza, higiene y mantenimiento en edificios, fábricas, oficinas, buques, hospitales, sanatorios, centros médicos y asistenciales.. Tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos jurídicos que hagan a su objeto y que no sean expresamente prohibido por las leyes; 2) Importación y exportación de bienes y servicios. 3) Elaboración y comercialización de productos relacionados al objeto descripto en el numeral 1; 3) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier

trabajo de la construcción; 4) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 5) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 6) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 7) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 8) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 9) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 10) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 11) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 12) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 13) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 14) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 15) Importación y exportación de bienes y servicios. 16) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligacio-

nes, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Se ratifica en todo la decisión de cambio de autoridades y representante de la sociedad modificándose el estatuto en artículos 7 y 8 del siguiente modo: Artículo 7: La administración estará a cargo de NOELIA NATALIA VALLEJOS, DNI N° 40919756 en carácter de administradora titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y duraran en sus cargos mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción con justa causa. Adriana Sibiloni DNI 21.142.279 es administradora suplente a fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Artículo 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de NOELIA NATALIA VALLEJOS, DNI N° 40919756, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único, la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 638587 - \$ 24885 - 17/12/2025 - BOE

#### **ROSPER S.R.L.**

#### **JAMES CRAIK**

Por reunión de socios, del 23/11/2025, se resolvió por unanimidad: 1) Rectificar y dejar sin efecto lo resuelto por unanimidad la reunión de socios de fecha 15/11/2023, transcripto al libro de Actas de la empresa como "Acta 22 - Asamblea 13". 2) Modificar la cláusula SEXTA (TITULO TERCERO) del Estatuto Social, quedando redactada de la siguiente forma: "SEXTA: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de una Gerencia integrada con el número de miembros que fije la reunión de socios, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), socios o no, electo/s por tiempo indeterminado, quienes revestirán el carácter de Gerente; usarán su firma precedida del sello social y percibirán una remuneración mensual cuyo monto será establecido por resolución de los socios. En caso de designarse más de un Gerente, éstos actuarán en forma indistinta. Podrán elegirse Gerente/s Suplente/s para el caso de vacancia. En caso de designarse apoderados de la sociedad, deberá aclararse si éstos podrán actuar individualmente o si deben hacerlo en forma conjunta con el o los gerente/s, o con alguno de ellos. A tal efecto el o los gerente/s tiene/n las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes conforme la legislación vigente, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo del Código Civil y Comercial de la

Nación, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales, franquicias y otra especie de representación, dentro o fuera del país; operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas; representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y/o extrajudiciales; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente." 3) Elegir Gerente Titular a Juan Carlos PEREZ, D.N.I. n° 7.680.532 y Gerente Suplente a Rolando Rosario ROSSO, D.N.I. n° 14.943.248, quienes aceptaron el cargo en el mismo acto.

1 día - N° 638590 - \$ 9005 - 17/12/2025 - BOE

#### **TORRES DEL SUR S.A.**

#### **LABOULAYE**

**ELECCION DE DIRECTORIO** - Según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 22 del 29 de Septiembre de 2025 de designa en forma unánime el nuevo Directorio de Torres del Sur S.A., con duración de tres ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente Señor Walter Jesús Castaño D.N.I. N° 13.420.279, Vicepresidente Señor Gustavo Eduardo Uliana D.N.I. N° 20.079.858; Directores Suplentes: Señora Nerina Fernanda Maina D.N.I. N° 22.928.591 y Señora María de los Ángeles Tonello D.N.I. N° 16.201.945.

1 día - N° 638629 - \$ 1755 - 17/12/2025 - BOE

#### **SALÚ BAR POPULAR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Por reunión de socios de fecha 9/12/2025 la sociedad denominada "SALÚ BAR POPULAR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA" cuit 30-71891525-9 resolvió por unanimidad aceptar la renuncia por parte del Sr. ANDRES DANIEL ORIGLIA, DNI 34.789.454 al cargo de administrador titular y representante con uso de firma social y de la Sra. CANDELARIA DIAZ SCHMID, DNI 35.054.605 al cargo de administradora suplente posteriormente se procedió a designar como administrador titular y representante con uso de firma social a la Sra. CANDELARIA DIAZ SCHMID, DNI 35.054.605, y se designa al Sr HECTOR ROQUE FRANCO, D.N.I.:17.844.130 de administrador suplente, ambos fijan domicilio especial en calle Jerónimo Cortez 868, barrio Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba; provincia de Córdoba, República Argentina, y duraran en sus cargos mientras no sean removido por justa causa. Como consecuencia se modifica el Artículo 7 y 8 del Estatuto Social que quedará redactado de la siguiente manera "ADMINISTRACIÓN - REPRE-

**SENTACIÓN - USO DE FIRMA.** ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: CANDELARIA DIAZ SCHMID, DNI 35.054.605 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Se designa a: HECTOR ROQUE FRANCO, D.N.I.: 17.844.130 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra CANDELARIA DIAZ SCHMID, DNI 35.054.605, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." -

1 día - N° 638640 - \$ 10220 - 17/12/2025 - BOE

#### **HPE ESTATE S.A**

Elección de autoridades - Córdoba - Por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 31/10/2025 por unanimidad se ha elegido el directorio de HPE ESTATE S.A., quedando conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: LERDA, SERGIO ANTONIO, argentino, D.N.I. N°16.159.195, CUIT 20-16159195-6, casado, sexo masculino, contador público, fecha de nacimiento 16/01/1963, domiciliado en Manzana 53, Lote 10, Barrio Cinco Lomas, La Calera, Pcia de Córdoba, República Argentina y DIRECTORA SUPLENTE: SORTINO, MONICA GRACIELA, D.N.I. N°21.809.884, CUIT 27-21809884-9, sexo femenino, casada, licenciada en fonoaudiología, argentina, fecha de nacimiento 5/01/1971, domiciliado en Manzana 53, Lote 10, Barrio Cinco Lomas, La Calera, Pcia de Córdoba, República Argentina. Los directores electos, constituyen domicilio especial en la sede social conforme el Art. 256 LGS. Publíquese 1 día en el BOE.

1 día - N° 639128 - \$ 7140 - 17/12/2025 - BOE

#### **MICAM SRL**

**RATIFICACION:** Por acta fecha 10/12/2025 los únicos socios de la sociedad MICAM S.R.L., Sres. PABLO GABRIEL MIGLIERINI,

DNI N° 25.363.487y MARIANA RIZZOTI, DNI 27.549.372, resuelven: 1) ratificar en todo y cada una de sus partes el acta social de fecha 12/09/2025, en la cual se transcriben el contrato constitutivo y acta social de fecha 19/12/2017, las que fueron debidamente ratificadas.

1 día - N° 638642 - \$ 1390 - 17/12/2025 - BOE

#### **MANGO360 S.A.S.**

Edicto complementario y rarificativo del publicado mediante aviso n° 595109 de fecha 05.05.2025. Por acta de Reunión de Socios de fecha 27/08/2025 de la Sociedad MANGO360 SAS, se resolvió ratificar todos los términos de lo resuelto mediante reunión de socios de fecha 10.10.2024.

1 día - N° 638707 - \$ 1100 - 17/12/2025 - BOE

#### **SANATORIO ALTA GRACIA S.R.L.**

Por acta de reunión de socios del 4.12.2025, se aprobó la ratificación del acta de socios de fecha 22.8.2024 por la cual se prorrogó el plazo de duración de la sociedad y se reformó la cláusula cuarta.

1 día - N° 638876 - \$ 1430 - 17/12/2025 - BOE

#### **BULLCAP S.A.S.**

**PUBLICACIÓN RECTIFICATIVA - RECTIFICACIÓN EDICTO DE CONSTITUCIÓN DE BULLCAP S.A.S.** Se informa que, a los fines de subsanar la observación notificada por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba (IPJ), se procede a la rectificación del edicto publicado en el Boletín Oficial en fecha 12 de Diciembre de 2025, bajo el N° 638322, correspondiente al trámite. Constitución de la sociedad "BULLCAP S.A.S.". El motivo de la presente corrección es la publicación correcta del Objeto Social, como así la omisión realizada en la publicación de respecto a la fiscalización y fecha de cierre de ejercicio. El texto rectificado y completo es el siguiente: **OBJETO SOCIAL:** La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1. Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2. Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3. Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles,

urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4. Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5. Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6. Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7. Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8. Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9. Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10. Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11. Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12. Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13. Importación y exportación de bienes y servicios. 14. Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. **FISCALIZACIÓN:** La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. **FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO:** El ejercicio social cierra el día 31 de octubre de cada

año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Se rectifica exclusivamente lo publicado respecto del Objeto Social, Fiscalización y Fecha de Cierre de Ejercicio, manteniéndose vigentes y sin modificación los demás datos publicados en el edicto anterior.

1 día - N° 639132 - \$ 36348 - 17/12/2025 - BOE

#### **2840 HNOS S.A.S.**

Por acta de reunión de socios de fecha 18/11/2025, celebrada en la sede social se reúnen los socios de 2840 HNOS S.A.S. autoconvocada y con la presencia del 100% del capital social, se resolvió por unanimidad lo siguiente: Dejar sin efecto el Acta de Reunión de Socios de fecha 14/08/2025. FIJAR NUEVA SEDE SOCIAL en Jujuy 2610, Córdoba, Dpto Capital, de Córdoba, República Argentina. ACEPTAR LA RENUNCIA Y DESIGNAR ADMINISTRACIÓN TITULAR Y SUPLENTE de IVAN BUENDIA, DNI 36240755, EMILIANO DAVID RUFFINATO DNI 34601147. Y por unanimidad eligen como Administrador titular a GONZALO BELART DNI 29203128 y como administradora suplente a BELART MARIA CARHUE DNI 28431327, con domicilio en calle Camineguas 1618, b° Ayacucho, Córdoba capital. ACEPTAR LA RENUNCIA y DESIGNAR REPRESENTANTE LEGAL. IVAN BUENDIA, DNI 36240755, renuncia a la representación legal y se designa para el mismo cargo a GONZALO BELART, DNI 29203128. Todo lo cual es aprobado por unanimidad. MODIFICAR EL ESTATUTO CONFORME LAS RESULTAS DE LA PRESENTE A continuación por UNANIMIDAD se resuelve aprobar las siguientes redacciones: ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: GONZALO BELART, DNI 29.203.128 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa por UNANIMIDAD a: BELART MARIA CARHUE DNI 28.431.327 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." Y ARTICULO 8: La representación y uso de la fir-

ma social estará a cargo del Sr./Sra. GONZALO BELART, DNI 29.203.128, en caso de ausencia ? impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." GONZALO BELART y BELART MARIA CARHUE aceptan el cargo constituyen domicilio especial en calle Jujuy 2610, de la ciudad

1 día - N° 639156 - \$ 19564 - 17/12/2025 - BOE

#### **BERFIN S.A.**

Elección de Autoridades – Modificación Sede Social - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2025, se resolvió por unanimidad elegir las autoridades, por el término de tres ejercicios; con mandato hasta 31/12/2028 quedando conformado el directorio de la siguiente manera Director titular y presidente: Sr. Gabriel Raul Bermudez D.N.I. 17.845.519 Director suplente: Maria Eugenia Balut DNI 21.115.082. Ambos directores fijaron domicilio especial en Humberto Primo 670 2º Piso Oficina 24 de Distrito capitalinas Bloque Fragueiro de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Por unanimidad se modifica la sede social a Humberto Primo 670 2º Piso Oficina 24 de Distrito capitalinas Bloque Fragueiro de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 639178 - \$ 6092 - 17/12/2025 - BOE

#### **INDICO S.R.L.**

INDICO S.R.L. CUIT N° 30-70998160-5. ACTA N° 8 -En la localidad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, a los 11 días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, siendo las 12:00 hs, se reúnen en su domicilio social, sito en "Curapaligüe 3369" los socios de la sociedad Rodolfo Daniel Alonso, DNI N° 11.329.145, Mario Francisco Hunicken, DNI N° 7.975.043 y HUNICKEN ERICA MARIA PAULA, DNI N° 22.795.192, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:1. Consideración de la disolución de la sociedad. 2. Designación de la persona encargada de la liquidación (Liquidador/a) 3. Facultades otorgadas. Desarrollo: Puesto a consideración el Punto 1, los socios presentes, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, RESUELVEN POR UNANIMIDAD la DISOLUCIÓN de la sociedad a partir del día de la fecha, por la causal de inactividad y decisión de los socios. En relación al Punto 2, se propone designar como LIQUIDADOR/A de la sociedad a la Sra. HUNICKEN ERICA MARIA PAULA, DNI N° 22.795.192, CUIT N° 27-22795192-9, con domicilio en calle Curapaligüe N° 3369 de la Ciudad de Córdoba, quien formalmente acepta el cargo,

asumiendo todas las obligaciones y facultades previstas por la ley y el contrato social, incluyendo la representación legal de la sociedad en liquidación. Respecto al Punto 3, se faculta a la liquidadora designada a realizar todos los actos necesarios para llevar a cabo el proceso de liquidación, incluyendo la presentación de documentación ante organismos públicos, la venta de activos, pago de pasivos y la suscripción de los instrumentos que resulten necesarios, así como la inscripción de la presente resolución ante los registros que correspondan. No habiendo más asuntos que tratar, y leída la presente, se da por finalizada la reunión siendo las 13 horas, firmando los socios en conformidad.

1 día - N° 639279 - \$ 14588 - 17/12/2025 - BOE

#### **LU-MAX SEGURIDAD S.A.S.**

Por Acta de Reunión de socios número uno de fecha 16/12/2025, de LU-MAX SEGURIDAD S.A.S., CUIT 30719220076, se trató el siguiente punto: "1) Consideración de la reforma parcial del Contrato Social". Allí, los socios de manera unánime resolvieron reformar el artículo 4 del Contrato Social, que queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción,

elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Prestación de servicios de vigilancia, investigaciones, custodia de personas, valores y/o caudales públicos y privados, protección de bienes públicos y privados, establecimientos, espectáculos públicos y/o privados, certámenes, country club y en todo otro evento o reunión análoga como así también la vía pública y/o todo otro servicio o prestación que implique seguridad de personas y bienes en general, inclusive asesoramiento, instrucción y capacitación de personas en los términos de la legislación vigente en seguridad privada." Bajo la cláusula que antecede los socios dan por modificado el contrato social, a cuyo cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. Sin otro punto que tratar, se dio por terminada la reunión.

1 día - N° 639282 - \$ 33348 - 17/12/2025 - BOE

**CASTELLANA S.A.S.**

Constitución de fecha 11/12/2025. Socios: 1) FELIX JOSE QUEVEDO, D.N.I. N° 25267435, CUIT/CUIL N° 20252674358, nacido/a el día 07/04/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pedro De Angelis 1949, barrio Cerro De Las Rosas, de

la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) YOLANDA NELIDA QUEVEDO, D.N.I. N° 20874179, CUIT/CUIL N° 27208741794, nacido/a el día 22/08/1969, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Rio De La Plata 776, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CASTELLANA S.A.S. Sede: Pasaje Manuel Freyre 3334, barrio Tranviarios, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos,

marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 2000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FELIX JOSE QUEVEDO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. 2) YOLANDA NELIDA QUEVEDO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) YOLANDA NELIDA QUEVEDO, D.N.I. N° 20874179 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FELIX JOSE QUEVEDO, D.N.I. N° 25267435 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. YOLANDA NELIDA QUEVEDO, D.N.I. N° 20874179. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 639125 - s/c - 17/12/2025 - BOE

**L.R.P ESENCIA S.A.**

Constitución de fecha 02/12/2025. Socios: 1) LILIAN MARGARITA SANDRONE, D.N.I. N° 12329730, CUIT/CUIL N° 27123297305, nacido/a el día 19/05/1958, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 342, de la ciudad de Altos De

Chipion, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) JUAN MANUEL MONDINO, D.N.I. N° 11609209, CUIT/CUIL N° 20116092094, nacido/a el día 09/07/1955, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 342, barrio Centro, de la ciudad de Altos De Chipion, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: L.R.P ESENCE S.A. Sede: Calle Bartolome Mitre 426, de la ciudad de Altos De Chipion, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A)Inmobiliaria-Desarrollos Inmobiliarios: Mediante la compra, venta, consignación, permuto, fraccionamiento, realización de loteos; locación, leasing, concesión, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos, construcción, desarrollo y urbanización de inmuebles ya sea para uso habitacional, comercial, empresarial de servicios e industriales, como así también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; B) Actividades agropecuarias: Mediante el desarrollo de las actividades, en sus modalidades, de agricultura, ganadería y lechería, mediante el cultivo de semillas, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, incluyendo como actividad rural las forestales, vitivinícolas y avícolas; C) Comerciales: compra venta y/o comercialización y/o distribución, importación y/o exportación y/o permuto, comisión, y/o consignación y/o leasing de equipos, herramientas, repuestos, materiales, accesorios, aparatos, artefactos, vehículos y maquinarias agrícolas y/o productos agropecuarios, ganaderos y forestales. Pudiendo comercializar en cualquiera de sus etapas los productos referidos a dicha industria de manera directa, al por mayor o menor, o bien por sistema de franquicias. D) Industriales: producción, fabricación, elaboración, ensamblado, armado, fraccionamiento y transformación de equipos, herramientas, repuestos, materiales, accesorios, aparatos, artefactos, vehículos y maquinarias agrícolas y/o productos agropecuarios, ganaderos y forestales; E) Actividades Administrativa - de Servicios: Mediante la administración de bienes propios o de terceros, muebles, inmuebles urbanos o rurales, derechos ,acciones o valores, obligaciones de entidades públicas o privadas, y también el asesoramiento profesional agropecuario y la prestación de servicios relacionados con la actividad agropecuaria como ser siembra, cosecha, fumigación y servicios

complementarios, tanto dentro y fuera del país, por cuenta propia o de terceros; F) Transporte Nacional o Internacional: de carga en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítimo, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. G) Financieras: Mediante la financiación con fondos propios provenientes de aportes por inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse que tengan por objeto realizar cualquiera de las actividades establecidas en el presente como objeto de esta sociedad; realizar préstamos ,créditos o financiaciones a terceros en general a corto y mediano plazo, con o sin garantías; compra-venta y negociación de títulos públicos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y títulos de créditos de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. A tales fines la Sociedad podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas con el objeto social, dentro y fuera del país, pudiendo tomar participación en otras empresas y/o sociedad, a las que podrá concurrir a formar o constituir, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que nos sean prohibidos por las leyes o este estatuto. H) Otras entidades: Formar parte de asociaciones accidentales, de uniones transitorias de empresas, para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; estudio de mercado y seguros en el mercado interno e internacional, organización y participación en licitaciones nacionales e internacionales. I) Participación en Licitaciones y/o Contrataciones: Podrá participar en forma individual y/o asociada con terceras personas, tanto físicas como jurídicas, de todo tipo de licitación y/o concesión y/o contratación directa que prevean sujetos de carácter público y/o privado, cuando las mismas tengan relación directa con alguna de las actividades comprendidas en el objeto social. Complementariamente podrá realizar actividades financieras orientadas a la gestión de créditos y prestación de servicios financieros en general, excepto los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras N° 21526 y sus modificaciones.A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 30000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1)

JUAN MANUEL MONDINO, suscribe la cantidad de 3000 acciones. 2) LILIAN MARGARITA SANDRONE, suscribe la cantidad de 27000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término.Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: LILIAN MARGARITA SANDRONE, D.N.I. N° 12329730 2) Director/a Suplente: JUAN MANUEL MONDINO, D.N.I. N° 11609209. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 639223 - s/c - 17/12/2025 - BOE

#### AGROPECUARIA BERTOLI S.R.L.

#### MARCOS JUAREZ

En edicto N° 638308 por error involuntario se consigó mal la Localidad de la sociedad en el encabezado, la correcta es "Marcos Juárez". Se ratifica el resto del edicto.-

1 día - N° 639298 - \$ 1500 - 17/12/2025 - BOE

#### ENTOLE S.A.

Constitución de fecha 11/12/2025. Socios: 1) JORGE RICARDO LEWIS, D.N.I. N° 26115916, CUIT/CUIL N° 20261159164, nacido/a el día 16/09/1977, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 0, lote B1, barrio Valle Escondido- Housing Las Piedras, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) TERESA PAOLA LEWIS, D.N.I. N° 24921641, CUIT/CUIL N° 27249216416, nacido/a el día 08/10/1975, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Bartolome Piceda 1280, barrio Villa Eucaristica, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ENTOLE S.A.S.Sede: Calle Bolívar Gral Simon 350, piso 2, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros,

o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1. Comercialización y compraventa al por mayor y menor de alimentos balanceados para animales domésticos en todas sus formas: alimentos secos, húmedos, snacks, golosinas, suplementos dietéticos y productos complementarios. 2. Venta al por mayor y menor de productos veterinarios no medicinales de venta libre y artículos de desinfección y limpieza del hogar vinculados al cuidado de animales. 3. Venta al por mayor y menor de accesorios y artículos para mascotas, ropa y accesorios de indumentaria para mascotas, productos de acuariofilia y terrariofilia, arenas sanitarias y demás artículos destinados a la cría y bienestar de animales domésticos. 4. Prestación de servicios de almacenamiento, logística, y distribución de alimentos y productos para animales, así como el alquiler, instalación, mantenimiento y reparación de equipos y accesorios vinculados a las actividades precedentes. 5. Participación en licitaciones, concursos y cualquier otra convocatoria para el suministro de alimentos y productos para animales, y celebración de contratos de agencia, representación, distribución, consignación, franquicia y otras formas asociativas o de colaboración con personas físicas o jurídicas. 6. Comercialización y compraventa al por mayor y menor de forrajes, henos, semillas y alimentos balanceados para animales de granja y de producción así como de suplementos y productos agro veterinarios no medicinales, de venta libre, relacionados. 7. Importación y exportación de alimentos balanceados, forrajes, suplementos, productos veterinarios no medicinales, accesorios y artículos para animales, así como la representación comercial de marcas extranjeras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quince Millones (15000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Quince Mil (15000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) TERESA PAOLA LEWIS, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) JORGE RICARDO LEWIS, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) TERESA PAOLA LEWIS, D.N.I. N° 24921641 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JORGE RICARDO LEWIS, D.N.I. N° 26115916 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr.

TERESA PAOLA LEWIS, D.N.I. N° 24921641. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 639244 - s/c - 17/12/2025 - BOE

**JUAN B. Y GERARDO J. PICCO S.A.**

**RIO CUARTO**

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/07/2025, se rectificó y ratificó el Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 21/04/2025, en la cual se resolvió la elección del Sr. PICCO JUAN BAUTISTA, D.N.I. N° 10.052.602, como Director Titular Presidente, del Sr. PICCO GERARDO JULIÁN, D.N.I. N° 26.113.014, como Director Titular Vicepresidente, y de la Sra. MONTIRONI VICARI ANDREA LORENA VALERIA, D.N.I. N° 27.502.119, como Director Suplente. -

1 día - N° 639364 - \$ 3852 - 17/12/2025 - BOE

**NATIVA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.**

Constitución de fecha 12/12/2025. Socios: 1) RUBEN IGNACIO SANCHEZ, D.N.I. N° 46724259, CUIT/CUIL N° 20467242599, nacido/a el día 31/10/2005, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle Calle Antartida Argentina 448, barrio Don Bosco, de la ciudad de Zapala, Departamento Zapala, de la Provincia de Neuquen, Argentina. Denominación: NATIVA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.Sede: Calle Taravella Ing Ambrosio 6589, barrio Granja De Funes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar

toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de software, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 100 acciones de valor nominal Siete Mil (7000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RUBEN IGNACIO SANCHEZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración

de la sociedad estará a cargo del Sr.1) RUBEN IGNACIO SANCHEZ, D.N.I. N° 46724259 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NADIA CECILIA SALAS, D.N.I. N° 35178485 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RUBEN IGNACIO SANCHEZ, D.N.I. N° 46724259. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 639262 - s/c - 17/12/2025 - BOE

#### **METALTRIX S.A.**

Constitución de fecha 18/11/2025. Socios: 1) SANDRA MARIA OCAMPO, D.N.I. N° 22593423, CUIT/CUIL N° 27225934237, nacido/a el día 09/06/1972, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Saenz Peña 506, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) DAMIAN DURAN, D.N.I. N° 43843768, CUIT/CUIL N° 20438437682, nacido/a el día 19/09/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Saenz Peña 506, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: METALTRIX S.A.S. Sede: Calle Saenz Peña 506, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de

Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 644000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SANDRA MARIA OCAMPO, suscribe la cantidad de 637560 acciones. 2) DAMIAN DURAN, suscribe la cantidad de 6440 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) SANDRA MARIA OCAMPO, D.N.I. N°

22593423 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DAMIAN DURAN, D.N.I. N° 43843768 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SANDRA MARIA OCAMPO, D.N.I. N° 22593423. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 639275 - s/c - 17/12/2025 - BOE

#### **AGROPECUARIA BAUTI S.A.**

Constitución de fecha 10/12/2025. Socios: 1) JUAN BAUTISTA BRESSAN, D.N.I. N° 45704236, CUIT/CUIL N° 20457042362, nacido/a el día 30/07/2004, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contratista, con domicilio real en Calle Las Heras 272, de la ciudad de Sampacho, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) HERNÁN DARÍO BRESSAN, D.N.I. N° 20193915, CUIT/CUIL N° 20201939152, nacido/a el día 17/11/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Las Heras 272, de la ciudad de Sampacho, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: AGROPECUARIA BAUTI S.A. Sede: Calle Las Heras 272, de la ciudad de Sampacho, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por

terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Setenta Mil (670000) representado por 670 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN BAUTISTA BRESSAN, suscribe la cantidad de 335 acciones. 2) HERNÁN DARÍO BRESSAN, suscribe la cantidad de 335 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HERNÁN DARÍO BRESSAN, D.N.I. N° 20193915 en el carácter de administrador titular. En el desempeño

de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN BAUTISTA BRESSAN, D.N.I. N° 45704236 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HERNÁN DARÍO BRESSAN, D.N.I. N° 20193915. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 639301 - s/c - 17/12/2025 - BOE

**OLPEAL AGROINVERSIÓN Y  
TURISMO ECOLÓGICO S.A.**

Constitución de fecha 10/12/2025. Socios: 1) MARIA JOSE IRENE DONDA, D.N.I. N° 33994940, CUIT/CUIL N° 27339949404, nacido/a el día 20/06/1989, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Maestro/A Jardinera, con domicilio real en Calle Quiroga Marcos 888, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARIELA ROSANA DONDA, D.N.I. N° 26277866, CUIT/CUIL N° 27262778660, nacido/a el día 18/02/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Kinesiología Y Fisioterapia, con domicilio real en Avenida Jose De Calsanz 597, manzana 61, lote 16, barrio Estancia Q2, de la ciudad de Mendoza, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: OLPEAL AGROINVERSIÓN Y TURISMO ECOLÓGICO S.A. Sede: Avenida General Jose De San Martin 80, de la ciudad de San José, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la le-

gislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 10000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA JOSE IRENE DONDA, suscribe la cantidad de 2000 acciones. 2) MARIELA ROSANA DONDA, suscribe la cantidad de 8000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará

a cargo del Sr.1) SEBASTIEN PATRICK HENRI MARTINET, D.N.I. N° 94108380 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA JOSE IRENE DONDA, D.N.I. N° 33994940 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SEBASTIEN PATRICK HENRI MARTINET, D.N.I. N° 94108380. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 639309 - s/c - 17/12/2025 - BOE

**BRESSAN AGROPECUARIA S.A.**

**SAMPACHO**

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 15/09/2025, se resolvió la elección del Sr. RENZO ANDRÉS BRESSAN, D.N.I. N° 31.383.526, como Director Titular Presidente, y del Sr. ELBIO ROBERTO BRESSAN, D.N.I. N° 25.634.588, como Director Suplente.-

1 día - N° 639325 - \$ 2252 - 17/12/2025 - BOE

**BYDYK S.A.**

Constitución de fecha 27/11/2025. Socios: 1) JULIETA DIDYK, D.N.I. N° 47400586, CUIT/CUIL N° 27474005866, nacido/a el día 11/08/2006, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Catamarca 1439, piso 1, departamento 12, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: BYDYK S.A.S. Sede: Calle 12 De Octubre 54, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta,

explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatro Millones (4000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cuatro Mil (4000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables

de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JULIETA DIDYK, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JULIETA DIDYK, D.N.I. N° 47400586 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALINA DIDYK, D.N.I. N° 22105974 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JULIETA DIDYK, D.N.I. N° 47400586. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11

1 día - N° 639320 - s/c - 17/12/2025 - BOE

**CARNES NAPO S.A.**

Constitución de fecha 20/11/2025. Socios: 1) DANIEL ANDRES CARBALLO, D.N.I. N° 26453249, CUIT/CUIL N° 20264532494, nacido/a el día 04/04/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle San Jerónimo 5673, barrio Miralta, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) VITTORIO GIANNI, D.N.I. N° 35574577, CUIT/CUIL N° 20355745776, nacido/a el día 23/12/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Valladolid 1941, barrio de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba 3) ALAN ANDRES ORELLANO, D.N.I. N° 36355126, CUIT/CUIL N° 20363551263, nacido/a el día 03/06/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Agustín Garzón 5365, barrio 1 De Mayo, de la ciudad de Sin Asignar, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: CARNES NAPO S.A.S. Sede: Avenida Duarte Quiros 1631, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por

vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de

pesos Cuatro Millones (4000000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuarenta Mil (40000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DANIEL ANDRES CARBALLO, suscribe la cantidad de 34 acciones. 2) VITTORIO GIANNI, suscribe la cantidad de 33 acciones. 3) ALAN ANDRES ORELLANO, suscribe la cantidad de 33 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) VITTORIO GIANNI, D.N.I. N° 35574577 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DANIEL ANDRES CARBALLO, D.N.I. N° 26453249 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VITTORIO GIANNI, D.N.I. N° 35574577. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10

1 día - N° 639355 - s/c - 17/12/2025 - BOE

#### METALURGICA TESIO S.A.

#### CRUZ ALTA

Acta de asamblea general ordinaria n°13: En la loca calidad de Cruz Alta, siendo las 20:30 hs y a los días 27 del mes de octubre del 2025, en su domicilio social ubicado en Alberti N° 1053, reunidos autoconvocados los accionistas en "metalúrgica Tesio S.A" que figuran en el libro de Registro de asistencia a asamblea, representando un capital de \$100.000 (cien mil pesos), con derecho a cinco mil (5000) votos, estando presente el 100% del capital y votos, bajo la presidencia de TESIO LIONEL JOSE, siendo las 20:30 hs, se declara constituida la asamblea general ordinaria. El Sr. Presidente pone a continuación de la asamblea el primer punto del orden del día que dice: designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, firmen el acta respectivamente. Se decide que será firmado por los dos accionistas presentes, TESIO LIONEL JOSE y ANDREUCCI CINTIA VERONICA. A continuación se procede a analizar el segundo punto del orden del día que dice textualmente renovación de los mandatos del directorio por vencimiento de los anteriores. El accionista TESIO LIONEL JOSE formuló moción diciendo que se renueva el directorio con los mismos integrante, por el mismo término de tres ejercicios, finalizado el próximo mandato el 31 de octubre del 2027. La accionista Andreucci acepta la propuesta del Sr. LIONEL JOSE TESIO, DNI 26.003.554

CUIT 20-26003554-2 fecha de nacimiento el 12/10/1977, estado civil soltero profesión comerciante, nacionalidad argentino, con domicilio real en calle Alberti N° 1053 de la localidad de Cruz Alta, Provincia de Córdoba y como director suplente, la Sra. CINTIA VERONICA ANDREUCCI, dni 29.423.233 cuit27-20-29423233-3, fecha de nacimiento el 13/07/1982, estado civil soltero, profesión comerciante, nacionalidad argentino, con domicilio real en calle Alberti 1053 de la localidad de Cruz Alta, provincia de Córdoba. - La propuesta es aceptada por unanimidad. - Asimismo las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan el cargo de DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE Y DIRECTORA SUPLENTE para el que fueron propuestos, manifiestan bajo declaración jurada no estar comprometidos dentro de las prohibiciones e incompatibilidades establecidos en el art. 264 de la ley 19.550 y fijan domicilio especial en la sede social, sito en calle Alberti N° 1053 de la localidad de Cruz Alta, provincia de Córdoba. - A continuación se pone en consideración el último punto del orden del día que dice: Presidencia de la sindicatura: que por unanimidad se resuelve que conforme la autoriza el artículo 102 del Estatuto Social y el art. 284 último párrafo de la ley 19.550, la Sociedad "METALURGICA TESIO S.A." ha optado por prescindir de sindicatura. - Por último el accionista Tesio Lionel José Expresa que Habiéndose adaptado las decisiones por unanimidad de los accionistas con derecho a voto y que representan la totalidad del capital con derecho a Voto, deberá tenerse por legalmente constituido la asamblea conforme el último párrafo del artículo 237 de la ley 19.19.550. - en este mismo acto se autoriza indistintamente a los Dres. NESTOR BAROVERO M.P. 13-42 DNI 10.644.948 y PABLO ANDRES RENZI M.P. 13-573 DNI 48.693.833, ambos con domicilio en calle Pellegrini 1059 de la ciudad de Marcos Juárez, Córdoba a Realizar todos los actos necesarios a los fines de inscripción de renovación de directores. - No habiendo más asuntos por tratar, se levantan la sesión siendo las 21hs, previa lectura aprobación y firma de los presentes.

1 día - N° 639143 - \$ 27836 - 17/12/2025 - BOE

#### RUPERY SAS

REUNIÓN DE SOCIOS UNANIME AUTOCONVOCADA RATIFICATIVA-RECTIFICATIVA DE FECHA 04-12-2025. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES Y MODIFICACIÓN DE ARTÍCULO 7 - Edicto rectificativo- ratificativo al de fecha 28/11/2025, N° de Aviso 635479. Por reunión de socios unanime autoconvocada de fecha 04 de Diciembre de 2025 rectifica-ratifica a la de

fecha 31 de Octubre de 2025, todo lo demás idem: SE RESUELVE: 1.-Designar como Administrador Suplente a: Sr. ANGEL MARIA MANCA, DNI 31.053.663, CUIT 20-31053663-7, nacido el 24/07/1984, estado civil casado, nacionalidad Argentino, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Av Borges 490, lote 15 manzana 220, Barrio La Estanzuela 2, de la Ciudad de La Calera, de la provincia de Córdoba.: Por lo cual el Artículo 7 del instrumento constitutivo quedará redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de el Sr. RUIZ MAXIMO FEDERICO D.N.I. 31.843.503, que revestirá el carácter de administrador, titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada, según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargo/s, mientras no sean removido/os, por justacausa. En este mismo acto se designa al Sr. ANGEL MARIA MANCA, DNI N°31.053.663, en el carácter de Administrador Suplente de la Sociedad.

1 día - N° 638690 - \$ 6290 - 17/12/2025 - BOE

#### **ALTANEDA S.A.**

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada -Unánime- de Accionistas, celebrada el día 10 de Diciembre de 2025, resultaron electas y designadas para integrar el Directorio de la sociedad por tres ejercicios las personas que, en orden a los siguientes cargos, se detallan: PRESIDENTE: Mario Roberto Beltrán, D.N.I. N° 11.976.234; DIRECTOR SUPLENTE: María Laura Beltrán. DNI N° 21.398.642.

1 día - N° 638700 - \$ 1235 - 17/12/2025 - BOE

#### **EL LELO LUIS SRL**

#### **ALTA GRACIA**

Por Acta N°15 de fecha 18/11/2025, se aprobó por unanimidad la Cesión de Cuotas Sociales realizada en fecha 14/11/2025, mediante la cual la Sra MARTA ANA WALGRAVE, DNI 05.943.566, nacida el dia 26/02/1949, viuda, comerciante, con domicilio en Lorusso 146, Alta Gracia, Córdoba, cedió a favor de la Sra ANDREA MERCEDES ALVAREZ, DNI 25.514.555, nacida el dia 14/10/1976, casada, comerciante, domiciliada en Caracas 141, Alta Gracia, Córdoba la cantidad de 750 cuotas sociales de \$10 cada una, y cedió a favor del Sr JOSE LUIS ALVAREZ, DNI 26.351.586, nacido el dia 22/3/1978, soltero, comerciante, domiciliado en Lorusso 146, Alta

Gracia, Córdoba la cantidad de 750 cuotas sociales de \$10 cada una. Asimismo se aprobó por unanimidad la reforma de la clausula cuarta del contrato social, la que quedara redactada de la siguiente forma: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$30.000) dividido en tres mil (3.000) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: la socia Andrea Mercedes Alvarez suscribe mil quinientas (1.500) cuotas sociales, equivalentes a pesos quince mil (15.000) y el socio Jose Luis Alvarez suscribe mil quinientas (1.500) cuotas sociales, equivalentes a pesos quince mil (15.000)

1 día - N° 638702 - \$ 5490 - 17/12/2025 - BOE

#### **GEN IMPOSITIVO S.A.S.**

Constitución de Sociedad - 1) Constituyentes: GIANELLA BOTTARO, D.N.I. N° 38.024.955, CUIT N° 27-38024955-9, nacido el día 11/12/1993, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Odontologa, con domicilio real en Calle Av. Uruguay 728, barrio Villa Dominguez, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina por dercho propio. 2) Fecha Constitución: Por acta constitutiva de fecha 23-10-2025 y 1 actas modificatorias de fecha 23-11-2025. 3) Denominación: GEN IMPOSITIVO S.A.S. 4) Domicilio: Jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Se establece el domicilio de la sede social en calle Uruguay 728, Barrio Villa Dominguez, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuto, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Fabricación y desarrollo, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, subsistemas, programas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, así como su servicio técnico. 16) Fabricación, desarrollo, venta y distribución, de equipos de informática, componentes electrónicos, módulos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios. 17) Dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referidos al diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos. 18) Asesoramiento empresarial: Para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores o

actividades; relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos. En los casos que sólo se podrán realizar por profesionales matriculados o de colegiación obligatoria, se contratarán los mismos previamente. 19) Servicio de gestoría por cuenta de terceros y a nombre de terceros, y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, y toda actividad tendiente a la resolución de los trámites y procedimientos acordados con el cliente; incluyendo gestoría administrativa, contable, impositiva, laboral y empresarial, previendo, en caso de ser requerido, la contratación de profesionales debidamente matriculados o de colegiación obligatoria. La representación en toda la República Argentina o en el Extranjero, en calidad de agente, comisionista, intermediario, factor representante o mandatario de toda clase de empresas, negociaciones y/o personas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. 6) Plazo de Duración: cincuenta años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. 7) Capital Social: PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL (\$ 644.000), representado por diez (10) acciones de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 64.400) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase B con derecho a 1 voto por acción. El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Los constituyentes suscriben el capital como sigue: GIANELLA BOTTARO, suscribe la cantidad de diez (10) acciones, por un total de pesos Seiscientos cuarenta y cuatro mil (\$644.000,00). 8) Administración: La administración estará a cargo de la Sra. GIANELLA BOTTARO, D.N.I. N° 38.024.955, que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. MATIAS JAVIER VALLES D.N.I. N° 34.317.314 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de de-

claración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. 9) Representación Legal: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. GIANELLA BOTTARO, D.N.I. N° 38.024.955, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. 10) Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. 11) Cierre de Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

1 día - N° 638773 - \$ 40260 - 17/12/2025 - BOE

#### **AGROSOL S.R.L.**

#### **CORONEL MOLDES**

Por Reunión de Socios de la sociedad denominada AGROSOL S.R.L. de fecha 3 de Diciembre de 2025 se resolvió aprobar la Renuncia de la Sra. Andrea Sabina Vaccaro DNI N° 18.046.683 al cargo de gerente titular.

1 día - N° 638869 - \$ 1391 - 17/12/2025 - BOE

#### **TERRA MORES S.A.S.**

#### **CORONEL MOLDES**

RENUNCIA DE ADMINISTRADOR – DESIGNACION DE ORGANO DE ADMINISTRACION – REFORMA DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO – Por Acta de reunión de socios de fecha 10/12/2025 ratificada por reunión de socios de fecha 12/12/2025 de la sociedad denominada “TERRA MORES S.A.S” se resolvió aprobar la renuncia al cargo de Administrador TITULAR y Representante del Sr. CRISTIAN EMANUEL MORES DNI N° 31.402.983, como consecuencia se resolvió por unanimidad conformar el Organismo de administración de la sociedad de la siguiente manera: Sra. MÓNICA NOEMÍ ROERA, DNI N° 35.212.952, como ADMINISTRADOR TITULAR y a la Sra. MARIA CRISTINA AIRAUDO, DNI N° 20.386.064, como ADMINISTRADOR SUPLENTE, presentes en el acto, aceptaron los cargos para los que fueron designados, fijando domicilio especial conforme el art. 256 de la Ley General de Sociedades Comerciales nro. 19.550, en Calle Ameghino Florentino 230, de la ciudad de Coronel Moldes, Departamento Rio Cuarto, de la provincia de Córdoba. Asimismo, en carácter de declaración jurada manifiestaron que en su condición de directores no se

encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley General de Sociedades Comerciales nro. 19.550. Como consecuencia de lo resuelto se modifican los artículo 7 y 8 del instrumento constitutivo que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente manera: “ARTICULO 7: La administración estará a cargo de la Sra. MÓNICA NOEMÍ ROERA, DNI N° 35.212.952, con domicilio en Calle San Lorenzo 877, de la ciudad de Villa Mercedes, departamento General Pedernera, de la provincia de San Luis la cual revestirá el carácter de ADMINISTRADOR TITULAR. En el desempeño de sus funciones tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. MARIA CRISTINA AIRAUDO, DNI N° 20.386.064 con domicilio en Calle Ameghino Florentino 230, de la ciudad de Coronel Moldes, Departamento Rio Cuarto, de la provincia de Córdoba con el carácter de ADMINISTRADOR SUPLENTE con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan expresamente la designación propuesta, respectivamente, bajo la responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan con carácter de declaración jurada, que nos les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.” y “ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de MÓNICA NOEMÍ ROERA, DNI N° 35.212.952, y en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en el cargo mientras no sea removido por justa causa”

1 día - N° 638872 - \$ 18174 - 17/12/2025 - BOE

#### **LOZA INSUMOS MEDICOS S.A.S.**

Mediante Reunión de Socios de fecha 11/12/25, el Sr. Administrador Suplente, Sr. Alejandro Efraín Artero, renunció a su cargo por lo que fue designado, por unanimidad de votos, el Sr. Eduardo Andrés Ashlian, D.N.I. 36.714.979, argentino, mayor de edad, nacido el 04/10/1993, estado civil soltero, comerciante, como nuevo Administrador Suplente por el término estatutario. El Sr. Ashlian aceptó en forma expresa la designación propuesta bajo responsabilidades de ley, fijando domicilio especial Ruta Nacional N° 19 km. 315 de la localidad de Montecristo, Provincia de Córdoba y declarando bajo juramento no hallarse afectado por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer el cargo. Finalmente, por unanimidad de votos

fue modificado el art. 7 del instrumento constitutivo el que quedó redactado en los siguientes términos: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo del Sr. JUAN MARCOS QUIROGA KEVORKIAN, D.N.I. 35.572.848, en el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada -según el caso- tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. EDUARDO ANDRÉS ASHLLIAN, D.N.I. N° 36.714.979, en el cargo de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas nombradas presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les corresponden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas.-

1 día - N° 639071 - \$ 12129 - 17/12/2025 - BOE

#### **DIVISIÓN MARIANA DEL NORTE S.A.**

Elección de Autoridades - Por Acta de Asamblea Ordinaria del 05.11.2025 se eligen los miembros del Directorio por tres ejercicios económicos: Director Titular y Presidente: Wilman Albert ARISTIZABAL CARMONA, D.N.I. 94.911.261, colombiano, fecha de nacimiento 07/10/1983, 42 años, divorciado, comerciante, con domicilio en Zona Rural s/n de la Localidad de Toledo, Provincia de Córdoba; Director Suplente: Carolina April HERERA, D.N.I. 43.925.706.

1 día - N° 639096 - \$ 3061,50 - 17/12/2025 - BOE

#### **ESTACION RADD S.A.S**

Por reunión de socios de fecha 15 de Diciembre de 2025 de la sociedad denominada "ESTACION RADD SAS" se resolvió fijar nueva sede social en Av. Fulvio Pagani N° 1563, de la ciudad de arroyito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 639134 - \$ 1924 - 17/12/2025 - BOE

#### **FAMI S.R.L.**

#### **FREYRE**

**EDICTO RECTIFICATORIO:** Por medio de la presente se rectifica el aviso de la sociedad FAMI S.R.L., CUIT 30709335681, publicado con fecha 08/10/2025, edicto N° 625760.- En el mismo se

consignó erróneamente que en la Reunión de Socios se resolvió "modificar el objeto social y reforma de la cláusula segunda," siendo lo correcto que lo que se resolvió es "la reconducción de la sociedad y reforma de la cláusula segunda."

1 día - N° 639141 - \$ 3164 - 17/12/2025 - BOE

#### **FAMI S.R.L.**

#### **FREYRE**

FAMI S.R.L., CUIT 30709335681, por medio de Reunión de Socios de fecha 05/12/2025, debido a la generación de un acta societaria y la falta de los libros digitales en la oportunidad en que se decidió la reconducción de la sociedad y la modificación del plazo de duración de la misma, por lo que se resolvió por unanimidad de votos presentes ratificar el acta de reunión de socios de fecha 14/08/2025.

1 día - N° 639146 - \$ 3028 - 17/12/2025 - BOE

#### **VERLAN S.A.**

Elección de Directorio - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 12/05/2025 se resolvió por unanimidad que el directorio de VERLAN S.A. será integrado por los siguientes directores: Director Titular con el cargo de Presidente, la Sra. María José Quaglia, DNI 34.247.066, Director Suplente, Sr. Roger Osvaldo Mantegani 13.536.325.

1 día - N° 639220 - \$ 2572 - 17/12/2025 - BOE

#### **REPUBLICA RESTAURANT S.R.L.**

Se rectifica edicto N° 638287 de fecha 12/12/2025, ya que por un error material e involuntario se consignó de manera errónea el CUIT de GUILLERMO EDUARDO GALLARDO, DNI 29.608.722, CUIT 20-29608722-0.

1 día - N° 639272 - \$ 1660 - 17/12/2025 - BOE

#### **SHEHUEN S.A.**

#### **LABOULAYE**

SHEHUEN S.A. en Asamblea General Extraordinaria de fecha 12/12/2025 unánime, se ratificó Asamblea General Ordinaria de fecha 29/10/2025, unánime, mediante la cual se resolvió la elección del siguiente directorio: Presidente y Director titular Jorge Orlando Godoy DNI N°: 24.162.586 y Director Suplente: Rodríguez Mariana Anabel DNI N°: 26.112.656. Fueron electos por 3 ejercicios. Los nombrados aceptaron en forma expresa bajo responsabilidades legales los cargos que les fueron conferidos, se notificaron del tiempo de duración de los mismos y

manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550, y fijaron domicilio especial en calle Moreira 547, de la ciudad de Laboulaye CP: 6120, provincia de Córdoba. Se prescinde de la sindicatura. El presidente.

3 días - N° 639210 - \$ 19620 - 19/12/2025 - BOE

#### **MOSTO DISTRIBUCIONES S.A.**

Se procede a rectificar el Edicto N.º 637752, publicado con fecha 12 de diciembre de 2025, en el cual se consignó erróneamente la denominación de la Sociedad como "MOSTRO DISTRIBUCIONES S.A." En consecuencia, la denominación correcta de la misma es MOSTO DISTRIBUCIONES S.A.

1 día - N° 639288 - \$ 2252 - 17/12/2025 - BOE

#### **RAFRA S.A.**

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 02 de enero de 2024, se eligieron las siguientes autoridades: PRESIDENTE: Adriana Graciela Fraesso, DNI 16.229.506; VICEPRESIDENTE: Christian Ravenna DNI 25.336.668; DIRECTOR SUPLENTE: Fernando Daniel Fraesso, DNI 16.743.406.

1 día - N° 638346 - \$ 1100 - 17/12/2025 - BOE

#### **RAFRA S.A.**

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2020, ratificada por acta de Asamblea Ordinaria del fecha 02 de enero de 2024, se eligieron las siguientes autoridades: PRESIDENTE: Adriana Graciela Fraesso, DNI 16.229.506; VICEPRESIDENTE: Christian Ravenna DNI 25.336.668; DIRECTOR SUPLENTE: Fernando Daniel Fraesso, DNI 16.743.406.

1 día - N° 638348 - \$ 1100 - 17/12/2025 - BOE

#### **PLASTICORD TUNING S.R.L.**

**ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS** - En la ciudad de Córdoba, departamento capital de la provincia de Córdoba, a los dos días del mes de diciembre de dos mil veinticinco, siendo las dieciséis horas, se da comienzo a la reunión de socios de la empresa "PLASTICORD TUNING S.R.L.", en la sede social sita en la calle Duarte Quiros N°3664 de la Ciudad de Córdoba. La presente reunión se lleva a cabo a los fines de ratificar la precedente acta de reunión de socios de fecha 31/03/2025, y dar cumplimiento a lo requerido por el Área Registro Público de la Inspección de Personas Jurídicas mediante RESOLUCIÓN N° 1486 "L"/2025. Lo hacen con la presencia del cien por ciento del capi-

tal social, esto es los Sres. JUAN CARLOS PICINI, D.N.I. 4.679.732, GABRIEL PICINI, D.N.I. 17.471.583 y ANA MERCEDES RODRIGUEZ, D.N.I. 22.413.933, todos en carácter de socios, a efectos de tratar el siguiente orden del día. PRIMERO: Designación de socios que suscriban la presente acta. SEGUNDO: Transcribir y ratificar de manera íntegra en la presente acta, el cuerpo del acta de reunión de socios de fecha 31/03/2025. TERCERO: Dar cumplimiento a lo ordenado por el Área Registro Público de la Inspección de Personas Jurídicas mediante RESOLUCIÓN N° 1486 “L”/2025 en cuanto a acreditar y ratificar el Acta de fecha 12 de mayo de 2023. CUARTO: Dar cumplimiento a lo ordenado por el Área Registro Público de la Inspección de Personas Jurídicas mediante RESOLUCIÓN N° 1486 “L”/2025 en cuanto a acreditar y ratificar el acta de fecha 18 de diciembre de 2024. QUINTO: Dar cumplimiento a lo ordenado por el Área Registro Público de la Inspección de Personas Jurídicas mediante RESOLUCIÓN N° 1486 “L”/2025 en cuanto a acreditar la adjudicación de cuotas en virtud de la liquidación de la sociedad conyugal, cumpliendo con los requisitos del art. 57 de la Res. Gral. N° 03T/2023. SEXTO: Dar cumplimiento a lo ordenado por el Área Registro Público de la Inspección de Personas Jurídicas mediante RESOLUCIÓN N° 1486 “L”/2025 en cuanto a constituir domicilio especial (en los términos de los arts. 157 y 256 L.G.S.), y acompañar declaración jurada de no hallarse afectados por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer el cargo, por parte del gerente electo mediante reunión de socios de fecha 31 /03/2025, Sr. Gabriel Picini. En atención a que no existen objeciones a la constitución del acto, el socio gerente y representante legal pone en consideración de la reunión los puntos del Orden del Día que literalmente dicen: 1) Designación de los socios que suscriban la presente acta. Se decide que el acta sea suscripta por todos los socios. 2) Transcribir y ratificar de manera íntegra en la presente acta el cuerpo del acta de reunión de socios de fecha 31/03/2025. Retoma la palabra el socio gerente representante Legal y expone que, por medio de la presente se ratifica la totalidad de lo actuado en la reunión de socios de fecha 31/03/2025 como también el acta en cuestión. La cual, se transcribe en este acto para mayor precisión, y a los efectos que pudiere corresponder: “En la ciudad de Córdoba, departamento capital de la provincia de Córdoba, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil veinticinco, siendo las diecisésis horas, se da comienzo a la reunión de socios de la empresa “PLASTICORD TUNING S.R.L.” en la sede social sita en la calle Duarte Quiros N°3664 de la Ciudad de Córdoba. Lo hacen con la presencia

del cien por ciento del capital social, esto es los Sres. JUAN CARLOS PICINI, D.N.I. 4.679.732, GABRIEL PICINI, D.N.I. 17.471.583 y ANA MERCEDES RODRIGUEZ, D.N.I. 22.413.933, todos en carácter de socios, a efectos de tratar el siguiente orden del día. PRIMERO: Designación de los socios que suscriban la presente acta. SEGUNDO: Tratar la cesión de cuotas sociales llevada a cabo con fecha 22/06/2022, mediante Contrato de Cesión de Cuotas Sociales con firma certificada por escribana Gabriel V. Sabena, titular del registro 461 de Córdoba, acta notarial 1165, mediante la cual el Sr. JUAN CARLOS PICINI, D.N.I. 4.679.732, argentino, nacido el dia 22/11/1938, mayor de edad, viudo en primeras nupcias de la Sra. Haydee Clelia Ariotti, de profesión comerciante con domicilio real en calle Duarte Quiros N°3664 de la ciudad de Córdoba, cedió el cuarenta por ciento (40%) de sus cuotas sociales, esto es sesenta (60) cuotas sociales por un valor de pesos cien (\$100) cada una, que quedarán suscriptas de la siguiente manera: el Sr. GABRIEL PICCINI: la cantidad de ciento treinta y cinco (135) cuotas sociales, o sea pesos Siete mil quinientos (\$13.500). La Sra. ANA RODRIGUEZ: la cantidad de quince (15) cuotas sociales, o sea pesos mil quinientos (\$1.500), de esta forma se integra el ciento por ciento (100%) del capital.” 3) Tratar la modificación del domicilio social. Luego de un breve debate, se aprueba por UNANIMIDAD, y se decide avanzar con el trámite de inscripción del nuevo domicilio social sito en calle Camilo Isleño N°4760 de la ciudad de Córdoba. Se transcribe textualmente la cláusula primera del estatuto constitutivo, la cual quedará redactada de la siguiente forma: “PRIMERO: La sociedad se denomina “PLASTICORD TUNING SRL” y tiene su domicilio legal en la calle Camilo Isleño N°4760 de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias y depósitos en cualquier lugar del país” 4) Tratar la modificación de la cláusula sexta del contrato constitutivo en cuanto al término/plazo por el cual será ejercida la representación por el socio gerente designado. Luego de un breve debate se decide modificar el estatuto social, y sustituir el plazo de tres (3) años, por un ejercicio de gerencia y representación por tiempo indefinido por parte del socio gerente. Se aprueba por UNANIMIDAD la modificación y se transcribe de manera textual la cláusula sexta con sus modificaciones: “SEXTO: La administración. La administración y representación legal estará a cargo de uno o más Gerentes Administradores que ejercerán tal función de manera indistinta, designado entre los socios sin límite de tiempo en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. Siendo que en este acto se designa como socio gerente administrador al Sr. Gabriel Piccini,

de cuotas sociales llevada a cabo con fecha 22/06/2022, mediante Contrato de Cesión de Cuotas Sociales. Retoma la palabra el socio gerente representante Legal y expone que, habiendo participado de la cesión de cuotas sociales mencionada, encontrándose debidamente certificado el respectivo instrumento privado, y cumplimentados los requisitos de ley, no existe oposición para que la misma sea aprobada e inscripta ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Por tal motivo se aprueban por UNANIMIDAD las cesiones y se decide avanzar con el respectivo trámite de inscripción ante la mencionada entidad. Se transcribe textualmente la cláusula primera del estatuto constitutivo, la cual quedará redactada de la siguiente forma: “CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos Quince mil (\$15.000.-) dividida en ciento cincuenta (150) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100.-) de valor nominal cada una, que quedarán suscriptas de la siguiente manera: el Sr. GABRIEL PICCINI: la cantidad de ciento treinta y cinco (135) cuotas sociales, o sea pesos Siete mil quinientos (\$13.500). La Sra. ANA RODRIGUEZ: la cantidad de quince (15) cuotas sociales, o sea pesos mil quinientos (\$1.500), de esta forma se integra el ciento por ciento (100%) del capital.” 3) Tratar la modificación del domicilio social. Luego de un breve debate, se aprueba por UNANIMIDAD, y se decide avanzar con el trámite de inscripción del nuevo domicilio social sito en calle Camilo Isleño N°4760 de la ciudad de Córdoba. Se transcribe textualmente la cláusula primera del estatuto constitutivo, la cual quedará redactada de la siguiente forma: “PRIMERO: La sociedad se denomina “PLASTICORD TUNING SRL” y tiene su domicilio legal en la calle Camilo Isleño N°4760 de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias y depósitos en cualquier lugar del país” 4) Tratar la modificación de la cláusula sexta del contrato constitutivo en cuanto al término/plazo por el cual será ejercida la representación por el socio gerente designado. Luego de un breve debate se decide modificar el estatuto social, y sustituir el plazo de tres (3) años, por un ejercicio de gerencia y representación por tiempo indefinido por parte del socio gerente. Se aprueba por UNANIMIDAD la modificación y se transcribe de manera textual la cláusula sexta con sus modificaciones: “SEXTO: La administración. La administración y representación legal estará a cargo de uno o más Gerentes Administradores que ejercerán tal función de manera indistinta, designado entre los socios sin límite de tiempo en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. Siendo que en este acto se designa como socio gerente administrador al Sr. Gabriel Piccini,

quién acepta el cargo conferido. La Sociedad sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros. El mandato para administrar los faculta para: a) Operar en toda clase de bancos y/o cualquier clase de entidad o institución crediticia o financiera privada, oficial, nacional o extranjera. b) Tomar dinero en préstamo, girar contra instituciones bancarias sobre fondos propios o en descubierto, radicados en cuenta corriente, caja de ahorros o a plazos fijos, solicitar créditos y descontar títulos de crédito en cualquiera de sus formas. c) Constituir hipotecas o prendas, efectuar trámites ante la Administración Nacional, Provincial y Municipal o Entidades Autárquicas, nacionales o extranjeras. d) Comprar o vender muebles o inmuebles. e) Adquirir patentes de invención, marcas y otros derechos relacionados con descubrimientos o procedimientos manufactureros e industriales. f) Efectuar toda clase de operaciones comerciales, inmobiliarias, de servicios, financieras, de importación o exportación o de representación de mercaderías o productos. g) Conferir poderes generales o especiales, incluyendo los de administración. h) Promover querellas y denuncias. i) Otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejercitarse los actos enumerados o relacionados con el objeto y la administración social. j) Realizar todos los actos previstos en el art. 1881 del Código Civil, que se da por reproducido, con excepción de los casos previstos en el inciso sexto. Todas las especificaciones precedentes son meramente enunciativas y no taxativas." A título informativo el socio gerente y representante Legal informa que se encontraron presentes los socios que representan la totalidad del capital social y que las decisiones se adoptaron por unanimidad. No habiendo más temas que tratar, siendo las diecisésis treinta minutos, se levanta la sesión". 3) Dar cumplimiento a lo ordenado por el Área Registro Público de la Inspección de Personas Jurídicas mediante RESOLUCIÓN N° 1486 "L"/2025 en cuanto a acreditar y ratificar el acta de reunión de fecha 12 de mayo de 2023. Se ratifica la totalidad de lo actuado en reunión y el acta del 12/05/2023, y por otro lado se manifiesta que se ha dado cumplimiento a lo ordenado por IPJ en cuanto a la publicación

de edictos y la carga el libro digital de la presente acta. Se manifiesta que ambos comprobantes serán acompañados como documental en el trámite de aprobación de la presente acta ratificativa. 4) Dar cumplimiento a lo ordenado por el Área Registro Público de la Inspección de Personas Jurídicas mediante RESOLUCIÓN N° 1486 "L"/2025 en cuanto a acreditar y ratificar el acta de reunión de fecha 18 de diciembre de 2024. Se ratifica la totalidad de lo actuado en reunión y el acta del 18/12/2024, y por otro lado se manifiesta que se ha dado cumplimiento a lo ordenado por IPJ en cuanto a la publicación de edictos y la carga el libro digital de la presente acta. 5) Dar cumplimiento a lo ordenado por el Área Registro Público de la Inspección de Personas Jurídicas mediante RESOLUCIÓN N° 1486 "L"/2025 en cuanto a acreditar la adjudicación de cuotas en virtud de la liquidación de la sociedad conyugal, cumpliendo con los requisitos del art. 57 de la Res. Gral. N° 03T/2023. Toma la palabra el socio gerente y manifiesta que se han llevado a cabo las gestiones judiciales para lograr el auto de adjudicación de las cuotas sociales y el correspondiente oficio a los fines de acreditar la adjudicación en virtud de la liquidación de la sociedad conyugal. Asimismo, se ha realizado la publicación de edictos que ordena el art. 57 de la Res. Gral. N° 03T/2023. Manifiesta que se acompañarán copia de auto de adjudicación, oficio de adjudicación y comprobante de publicación de edicto como documental al trámite de aprobación de la presente acta. Finalmente, manifiesta que se ratifica por todos los socios la cesión de cuotas sociales llevada a cabo mediante reunión de socios de fecha 31/03/2025. 6) Dar cumplimiento a lo ordenado por el Área Registro Público de la Inspección de Personas Jurídicas mediante RESOLUCIÓN N° 1486 "L"/2025 en cuanto a constituir domicilio especial (en los términos de los arts. 157 y 256 L.G.S.), y acompañar declaración jurada de no hallarse afectados por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer el cargo, por parte del gerente electo mediante reunión de socios de fecha 31 de marzo de 2025, Gabriel Picini. Toma la palabra el socio gerente y manifiesta que constituye domicilio especial en calle 25 de mayo 114, 2do. piso, oficina "A" de la ciudad de Córdoba. Asimismo, el socio ge-

rente Sr. GABRIEL PICINI, declara bajo juramento que no se halla afectado por ninguna inhabilidad o incompatibilidad legal o reglamentaria para ejercer el cargo. A título informativo el socio gerente y representante Legal informa que se encontraron presentes los socios que representan la totalidad del capital social y que las decisiones se adoptaron por unanimidad. No habiendo más temas que tratar, siendo las diecisésis treinta minutos, se levanta la sesión..

1 día - N° 638555 - \$ 71115 - 17/12/2025 - BOE

#### MAIPÚ MOTOS S.A.

En la ciudad de Córdoba, capital de la provincia del mismo nombre, por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02-01-2025 se designa al Sr. Fernando Daniel Fraesso D.N.I. 16.743.406 como presidente, al Sr. Héctor Germán Ravenna D.N.I. 20.871.688 como vicepresidente, al Sr. Christian Ravenna D.N.I. 25.336.668 como director titular y a la Sra. Adriana Graciela Fraesso D.N.I. 16.229.506 como director Suplente.

1 día - N° 638349 - \$ 1190 - 17/12/2025 - BOE

#### CLEAN COR S.A

Edicto Rectificativo - En edicto N° 636994 de fecha 18/12/2025 donde dice " Por acta de Directorio de fecha 26/11/2025" debe decir" Por acta de Directorio de fecha 10/12/2025 "donde dice " para el 24 de Septiembre del 2025 a las 14:30 Hs." debe decir " para el 09 de enero del 2026 a las 14:30 Hs." donde dice " día 19 de Diciembre a las 16:00 Hs" debe decir "día 05 de Enero a las 16:00 Hs"

5 días - N° 638367 - \$ 5500 - 22/12/2025 - BOE

#### CLEAN COR S.A

Edicto Rectificativo en edicto 636995 de fecha 18/12/2025 donde dice " Por acta de Directorio de fecha 29/11/2025" debe decir " Por acta de Directorio de fecha 09/12/2025" donde dice " para el 24 de Septiembre del 2025" debe decir " para el 08 de Enero del 2026" donde dice " asambleas el día 24 de a las 16:00 Hs" debe decir " el día 02 de Enero de 2026 a las 16:00 hs"

5 días - N° 638374 - \$ 5500 - 22/12/2025 - BOE